

8. SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

081	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	No Aplica		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".
082	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	No Aplica		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
083	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	Si	https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1348136/RDE%20N%C2%B0071-2020%20-Ampliar%20el%20horizonte%20PEI.pdf	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 16-2019-CEPLAN/PCD, que Aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
084	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	Si	http://portal.apci.gob.pe/gestion/Atach/Plan%20Operativo%20Institucional%20(POI)%202020%20Modificado%20(ver%20si%20c3%20b3n%2001).pdf	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 16-2019-CEPLAN/PCD, que Aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.

085	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	Si	https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1365718/RDE%20N%C2%B0074-2020_POI%202021-2023.pdf.pdf	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 16-2019-CEPLAN/PCD, que Aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
-----	---	----	---	--



Resolución Directoral Ejecutiva N° 071-2020/APCI-DE

Miraflores, 01 de octubre de 2020

VISTOS:

El Memorándum (OPP) N° OPP01025/2020 de fecha 25 de agosto del 2020 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Oficio N° D000379-2020-CEPLAN-DNCP de fecha 04 de setiembre de 2020 y el Informe Técnico N° D000196-2020-CEPLAN-DNCPPEI de fecha 04 de setiembre del 2020, del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); los Informes N° 0029-2020-APCI/OPP y N° 0031-2020-APCI/OPP de fechas 08 y 10 de setiembre de 2020, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI; y, el Informe N° 0153-2020-APCI/OAJ de fecha 01 de octubre de 2020 de la APCI;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público executor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, también llamada cooperación internacional no reembolsable, y que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo; y, goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa;

Que, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo señala en el artículo 34° que todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano



rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, el subnumeral 3 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada por CEPLAN con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, y sus modificatorias, establece en el numeral 4.1 de la sección 4, que el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve; estos objetivos se deben reflejar en resultados;

Que, el numeral 5.7 de la sección 5 de la referida Guía, establece que los Pliegos del Poder Ejecutivo, previamente remiten su Plan Estratégico Institucional al Órgano de Planeamiento Estratégico Sectorial perteneciente al Sector al cual se encuentra adscrito o el que haga sus veces, correspondiendo a este órgano elaborar un primer informe de validación sobre la consistencia y coherencia del PEI del Pliego con las políticas y planes bajo competencia del Sector, luego de lo cual, dicho informe junto al PEI es remitido por el Pliego mediante correo electrónico al CEPLAN, para que verifique y valide la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Política General de Gobierno, y emita un informe técnico que contenga la Evaluación de Diseño del PEI; indicándose además, que luego de contar con dicho informe, el/la Titular del Pliego emite el acto resolutivo de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, el numeral 5.8 de la sección 5 de la citada Guía, dispone que el PEI se modifica cuando se producen las siguientes circunstancias: a) Cambios en la Política General de Gobierno; b) Cambios en la política institucional; c) Adscripción de entidades, transferencia de programas, cambios en las funciones de la organización u otros similares; d) Situación de desastre con declaratoria de estado



de emergencia; e) Recomendaciones provenientes de los Informes de Evaluación de los planes institucionales; y, f) Disposiciones específicas del CEPLAN; además, se indica que si la entidad requiere contar con un PEI con otro periodo de vigencia se considerará como elaboración de un nuevo PEI;

Que, con Oficio Múltiple N° D000029-2019-CEPLAN-DNCP del 07 de noviembre de 2019, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, señala lo siguiente: "1. (...), *todas las entidades deben contar con un PEI con una temporalidad que permita dar cobertura al POI Multianual 2021-2023 (como mínimo)*"; y, agrega que: "2. *Teniendo en cuenta que el PEI de las entidades de los tres niveles de gobierno (...) se articulan a un plan superior (PESEM, PDRC, PDLC), y estos en mayoría no cubren el año 2023, el CEPLAN ha visto por conveniente y en forma excepcional, facilitar a todas las entidades el proceso de extensión del horizonte de los planes a los que el PEI se articulan hasta el 2023 (...)*";

Que, asimismo, en el Oficio Múltiple N° D000040-2019-CEPLAN-DNCP del 24 de diciembre de 2019, esa Dirección Nacional indica que: "(..), *con la finalidad de facilitar la elaboración y el registro del POI Multianual 2021-2023 (como mínimo), se ha visto por conveniente permitir la ampliación del periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Estratégicos Multianuales (PESEM), con vencimiento en estos años, y su respectiva aprobación*"; y agrega lo siguiente: "1. *Que, los Pliegos que cuenten con un PEI de acuerdo a la estructura establecida en la Guía para el Planeamiento Institucional puedan ampliar la temporalidad del PEI, mientras que los Pliegos que no cumplen con esta estructura deberán elaborar un nuevo PEI. (...). 4 La ampliación de la temporalidad del PEI y los Planes a los que se articula, se basa fundamentalmente en proyectar y actualizar los logros esperados de los Objetivos y Acciones Estratégicas hasta el año 2023 (como mínimo), de cada uno de los Planes guardando correspondencia en el horizonte de tiempo. (...)*";

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 180-2018-APCI/DE del 27 de diciembre de 2018, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 de la APCI;

Que, de acuerdo al Acta N° 001-2020-APCI-CPPE de fecha 26 de junio de 2020, la Comisión Permanente de Planeamiento Estratégico de la APCI valida la



propuesta de extensión del PEI 2019-2022 de la APCI al 2023, para lo cual acuerdan encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la APCI realizar las gestiones necesarias a fin de cumplir con el procedimiento para su aprobación, de acuerdo a las pautas establecidas por CEPLAN;

Que, con Memorándum (OPP) N° OPP01025/2020 de fecha 25 de agosto del 2020, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de órgano de planeamiento sectorial, emite el informe de validación de la extensión temporal del PEI de la APCI 2019-2022 hasta el 2023, así como de los ajustes a los Anexos B-2 y B-3;

Que, con Oficio N° D000379-2020-CEPLAN-DNCP de fecha 04 de setiembre de 2020, el CEPLAN remite el Informe Técnico N° D000196-2020-CEPLAN-DNCPPEI de la misma fecha, mediante el cual esa entidad verifica y valida que la extensión del PEI de la APCI al 2023 (PEI de la APCI 2019-2023) ha sido elaborada en aplicación a las orientaciones que establece el Oficio Múltiple N° D000040-2019-CEPLAN-DNCP y la Guía para el Planeamiento Institucional, y sus modificatorias, por lo cual recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutorio de la entidad y se disponga su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, con los Informes N° 0029-2020-APCI/OPP y N° 0031-2020-APCI/OPP de fechas 08 y 10 de setiembre de 2020, respectivamente, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la APCI sustenta la extensión del horizonte temporal del PEI 2019-2022 de la APCI al 2023, así como los ajustes a los Anexos B-2: "Matriz del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2023 ampliado v.01 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)" y B-3: "Fichas Técnicas de Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)" y remite esos documentos a la Dirección Ejecutiva a fin de que se emita el acto resolutorio correspondiente;

Que, conforme a lo señalado en el literal d) del artículo 7 de la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI, concordante con el literal d) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE, es función del Consejo Directivo de la APCI aprobar el PEI de la APCI; y, en consecuencia, también le corresponde a dicho



colegiado la aprobación de la ampliación del horizonte temporal del PEI, así como los ajustes que correspondan;

Que, en sesión virtual del Consejo Directivo realizada el 25 de septiembre de 2020, se aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la APCI al año 2023; así como los Anexos B-2: "Matriz del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2023 ampliado v.01 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)" y B-3: "Fichas Técnicas de Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)";

Que, en atención a lo expuesto, corresponde formalizar la aprobación de la extensión del horizonte temporal del PEI 2019-2022 de la APCI al año 2023, así como de los Anexos B-2: "Matriz del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2023 ampliado v.01 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)" y B-3: "Fichas Técnicas de Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)";

Con los vistos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar la aprobación de la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI al año 2023; así como de los Anexos B-2: "Matriz del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2023 ampliado v.01 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)" y B-3: "Fichas Técnicas de Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)", los cuales forman parte integrante de la presente Resolución Directoral Ejecutiva.



Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la difusión, seguimiento, y evaluación periódica del PEI 2019-2023 de la APCI.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva y sus Anexos, en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI (<https://www.gob.pe/apci>).

Regístrese y comuníquese

José Antonio González Norris
Director Ejecutivo
Agencia Peruana de Cooperación Internacional



PERÚ

Ministerio de Relaciones
Exteriores

Agencia Peruana de
Cooperación Internacional

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2023 ampliado v.01

Agencia Peruana de
Cooperación Internacional

Sector Relaciones Exteriores

2020



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Plan Estratégico Institucional (PEI)

2019 – 2023 ampliado V.01

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Sector Relaciones Exteriores

Índice

I.	Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2023 ampliado v.01 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).	2
II.	Anexo B-3: Fichas técnicas de indicadores OEI/AEI.	5

**PERÚ**

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Anexo B-2**Matriz del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2023 ampliado v.01 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)**

Sector Relaciones Exteriores
 Pliego 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional
 Periodo 2019-2023
 Misión Institucional "Programar y organizar la Cooperación Técnica Internacional que gestionan los actores de desarrollo en concordancia con la Política Exterior del Perú."

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método del cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	2017	2019	2020	2021	2022	2023	
OEI.01	Contribuir al posicionamiento de la Cooperación Técnica Internacional del Perú en el exterior.	Reuniones de autoridades de alto nivel vinculados a la Cooperación Técnica Internacional.	N° de reuniones del/de la Director/a Ejecutivo/a, de la APCI con sus pares y/o altas autoridades/ N° total de reuniones de la APCI con sus pares *100	27%	2017	27%	2017	25%	27%	30%	34%	34%	DPP
AEI.01.01	Iniciativas en materia de Cooperación Técnica Internacional insertadas por la APCI en espacios y foros internacionales acorde a la Política Exterior.	Porcentaje de iniciativas incluidas en la Agenda o en la Declaración Final en espacios y foros internacionales	N° de iniciativas incluidas en la Agenda o en la Declaración Final/ N° total de participaciones en espacios y foros internacionales *100	50%	2017	50%	2017	25%	30%	35%	40%	40%	DPP
AEI.01.02	Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional ampliada acorde a la Política Exterior hacia países y regiones priorizadas.	Porcentaje de países receptores de Cooperación Sur- Sur otorgada por Perú.	N° de países a los que se les otorga CSS/ N° de países con los que se tiene vínculos de CSS *100	77.78%	2017	77.78%	2017	64%	68%	73%	79%	84%	DGNI
		Porcentaje de proyectos de Cooperación Sur - Sur ofertados y financiados por APCI.	N° de proyectos de CSS financiados por la APCI/ N° total de proyectos de CSS ofertados *100	0	2016	0	2017	6%	44%	88%	95%	95%	DGNI

**PERÚ**

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método del cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	2017	2019	2020	2021	2022	2023	
OEI.02	Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.	Porcentaje de cumplimiento de la ejecución programática de los proyectos de la Cooperación Técnica Internacional oficial ejecutada en el Perú	N° de proyectos ejecutados que cumplen la ejecución programática / N° de proyectos de la CTI oficial ejecutada *100	97.60%	2017	97.60%	2017	98.00%	98.50%	99.00%	100.00%	100%	DGNI
AEI.02.01	Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional adecuados a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo.	Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados e implementados.	N° de instrumentos de gestión aprobados e implementados / N° de instrumentos de gestión programadas *100	0%	2017	0%	2017	100%	100%	100%	100%	100%	DPP
AEI.02.02	Espacios de diálogo y coordinación fortalecidos con los integrantes del SINDCINR y cooperantes.	Porcentaje de espacios de diálogo y coordinación impulsados por la APCI.	N° de espacios de diálogo y coordinación realizados / N° de espacios de diálogo y coordinación programados *100	33%	2017	40%	2017	40%	75%	75%	80%	80%	DPP
AEI.02.03	Capacitación efectiva a los distintos actores del desarrollo.	Porcentaje de Gobiernos Regionales capacitados.	N° de Gobiernos Regionales capacitados según prioridad/ N° total de Gobiernos Regionales *100	73%	2017	73%	2017	27%	65%	100%	100%	100%	DOC
AEI.02.04	Información de Cooperación Técnica Internacional de la APCI de acceso abierto a la ciudadanía.	Porcentajes de Boletines	N° boletines emitidos / boletines programados *100	0%	2017	0%	2017	100%	100%	100%	100%	100%	DOC
AEI.02.05	Seguimiento representativo a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional apoyados por la cooperación oficial.	Porcentaje de intervenciones de CTI con seguimiento en el año	N° de intervenciones con seguimiento / N° total de intervenciones *100	4.50%	2017	4.50%	2017	4.50%	6%	8%	10%	12%	DGNI
AEI.02.06	Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA.	Porcentaje de intervenciones supervisadas en el año.	N° de intervenciones supervisadas / N° total de intervenciones *100	2.90%	2017	2.90%	2017	2.30%	6.10%	10.00%	14.00%	14.00%	DFS



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método del cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	2017	2019	2020	2021	2022	2023	
OEI.03	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de documentos de gestión institucional aprobados en la APCI.	N° de documentos de gestión institucional aprobados/ N° Total de documentos de gestión institucional identificados de la APCI *100	17%	2017	17%	2017	39%	72%	100%	100%	100%	OPP
AEI.03.01	Capacidades desarrolladas en el personal de la APCI.	Porcentaje de servidoras/es de la APCI evaluados con buen rendimiento y rendimiento distinguido.	N° de servidoras/es evaluados con buen rendimiento y rendimiento distinguido/ N° Total de servidoras/es evaluados *100	En construcción	2017	En construcción	2017	70%	80%	90%	95%	95%	OGA
AEI.03.02	Procesos y procedimientos implementados en la APCI.	Porcentaje de procesos y procedimientos aprobados en la APCI.	N° de procesos y procedimientos aprobados / N° total de procesos y procedimientos identificados *100	0%	2017	0%	2017	20%	60%	100%	100%	100%	OPP
AEI.03.03	Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementado en la APCI.	Porcentaje de módulos del Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementados.	N° de módulos implementados/ N° Total de módulos *100	0%	2017	0%	2017	17%	58%	100%	100%	100%	OGA
OEI.04	Implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la APCI.	N° de metas implementadas/N° Total de metas programadas *100	0%	2017	0%	2017	29%	57%	100%	100%	100%	OGA
AEI.04.01	Programa de riesgo de desastres implementado en la APCI.	Porcentaje de actividades del Programa de Riesgo de Desastres implementado en la APCI.	N° de actividades implementadas / N° Total de actividades del programa *100	0%	2017	0%	2017	30%	60%	100%	100%	100%	OGA



Anexo B-3

Fichas técnicas de Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

OEI 01. Contribuir al posicionamiento de la Cooperación Técnica Internacional del Perú en el exterior.							
Nombre del indicador		Reuniones de autoridades de alto nivel vinculadas a la Cooperación Técnica Internacional					
Justificación		Este indicador busca reflejar el posicionamiento del Perú, a través de la Agencia, en el ámbito internacional referido a los asuntos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID). Para ello, se pretende fortalecer los lazos con los pares del/de la Director/a Ejecutivo/a de la APCI mediante reuniones realizadas en el exterior y en el Perú.					
Responsable del indicador		Dirección de Políticas y Programas					
Limitaciones de indicador		No reportado.					
Método de cálculo		<ol style="list-style-type: none"> 1. Pares del/de la Director/a Ejecutivo/a de la Agencia: Autoridades responsables de la CID. 2. Altas Autoridades: Viceministros y ministros de los países socios. 3. Alcance geográfico: Se toman en cuenta reuniones que se realicen en la Cuenca del Pacífico, América Latina y las realizadas en el Perú. 4. Alcance temático: reuniones donde se discuta y/o dialogue temas estratégicos para la CID, que puedan concretarse en algún compromiso, acuerdo o convenio. 5. En el denominador se considera: <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de la APCI con sus pares realizadas en el exterior y en el Perú. • Se incluyen comisiones mixtas, visitas, intercambios, seminarios, talleres, reuniones, entre otros, donde participen las/los directoras/es y profesionales de la APCI (carácter técnico estratégico). • Se excluyen: cursos de capacitación en el exterior. <p>Fórmula: N° de reuniones del/de la Director/a Ejecutivo/a de la APCI con sus pares y/o altas autoridades / N° total de reuniones de la APCI con sus pares *100.</p>					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Registro administrativo de reuniones realizadas.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	27%	27%	25%	27%	30%	34%	34%



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

OEI 02. Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.

Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de la ejecución programática de los proyectos de la Cooperación Técnica Internacional oficial ejecutada en el Perú.						
Justificación	Hacer seguimiento a la ejecución programática de los proyectos ejecutados con fuentes oficiales.						
Responsable del indicador	Dirección de Gestión y Negociación Internacional						
Limitaciones de indicador	No reportado.						
Método de cálculo	1. Proyectos ejecutados: Intervenciones culminadas en el año de evaluación. 2. Ejecución programática: Se detalla en la Declaración Anual el cumplimiento de las metas físicas programadas para el año. Fórmula: N° de proyectos ejecutados que cumplen la ejecución programática/ N° de proyectos de la CTI oficial ejecutada *100.						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y base de datos	Registro administrativo de avances de proyectos.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	97.6%	97.6%	98.0%	98.5%	99.0%	100.0%	100.0%



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

OEI 03. Modernizar la gestión institucional

Nombre del indicador	Porcentaje de documentos de gestión institucional aprobados en la APCI.						
Justificación	Contar con los documentos de gestión de manera oportuna.						
Responsable del indicador	Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones de indicador	No reportado						
Método de cálculo	<p>1. Documentos de gestión considerados: Plan de Gestión de Riesgos, Programa de Mejoras, Plan de mejora de Infraestructura, Programa de Mejoras de Infraestructura, USI: PETI, POI, UASG: PAC, UAP: PDP, CAP, MPP, CPE, Plan de Bienestar, Plan de SST, OPP: PEI, POI, TUPA, ROF, MGPP, Plan MAC, Plan GRD y Plan de Igualdad de Género.</p> <p>Fórmula: N° de documentos de gestión institucional aprobados/ N° Total de documentos de gestión institucional identificados de la APCI *100.</p>						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y base de datos	Registro administrativo de documentos de gestión.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	17.0%	17.0%	39.0%	72.0%	100.0%	100.0%	100.0%



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

OEI 04. Implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la APCI.						
Justificación	Cumplir con el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de manera oportuna, señalando acciones con indicadores para el corto, mediano y largo plazo, identificando prioridades y responsables tanto para su implementación como de monitoreo.						
Responsable del indicador	Oficina General de Administración						
Limitaciones de indicador	No reportado.						
Método de cálculo	1. Identificación en el Plan de GRD, de metas para el período 2019 – 2022. Fórmula: N° de metas implementadas/N° Total de metas programadas *100.						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y base de datos	Registro administrativo de informes de avances del Plan de GRD.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	0.0%	0.0%	29.0%	57.0%	100.0%	100.0%	100.0%



OEI 01. Contribuir al posicionamiento de la Cooperación Técnica Internacional del Perú en el exterior.

AEI 01.01 Iniciativas en materia de Cooperación Técnica Internacional insertadas por la APCI en espacios y foros internacionales acorde a la Política Exterior.							
Nombre del indicador	Porcentaje de iniciativas incluidas en la Agenda o en la Declaración Final en espacios y foros internacionales						
Justificación	Contribuir al posicionamiento del Perú, promoviendo temas estratégicos para el país en materia de CTI, en los espacios de integración, foros y organismos internacionales vinculados a la CTI.						
Responsable del indicador	Dirección de Políticas y Programas						
Limitaciones del Indicador	No reportado						
Método de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa incluida: propuesta, postura, posición, ponencia, entre otras, en temas político-estratégicos para el país en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) que han sido abordados en reuniones a nivel internacional e incluidos en la Agenda o en la Declaración Final. 2. Participaciones en espacios y foros internacionales: asistencia de la APCI en los mecanismos de cooperación internacional presentes en los espacios de integración y diálogo regional (Alianza del Pacífico, SEGIB, CELAC, CAN, OTCA), así como en los foros internacionales y espacios multilaterales relacionados con la agenda global del desarrollo (AGCED, Agenda 2030, entre otros). 3. Temas estratégicos para el país en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo: situación de los Países de Renta Media Alta (PRMA), desarrollo en transición, principios y desafíos de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, eficacia del desarrollo, nuevos mecanismos y esquemas de cooperación, entre otros. 4. Se incluyen: participaciones en espacios y foros en el exterior, así como eventos internacionales que organice la APCI en el país, relativos a la Cooperación Internacional para el Desarrollo. 5. Se excluyen: las comisiones mixtas, intercambios, espacios de negociación y cursos de capacitación en el exterior. 6. La meta para el 2018: responde a una coyuntura institucional del I semestre de 2018. <p>Fórmula: N° de iniciativas incluidas en la agenda o en la Declaración final / N° total de participaciones en espacios y foros internacionales *100</p>						
Parámetro de medición	Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos	Registro administrativo de informes de participación.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	50%	50%	25%	30%	35%	40%	40%



OEI 01. Contribuir al posicionamiento de la Cooperación Técnica Internacional del Perú en el exterior.

AEI 01.02.01 Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas.							
Nombre del indicador	Porcentaje de países receptores de Cooperación Sur- Sur otorgada por Perú.						
Justificación	Incrementar el número de países receptores de CSS.						
Responsable del indicador	Dirección de Gestión y Negociación Internacional.						
Limitaciones de indicador	No reportado.						
Método de cálculo	1. Otorgar CSS: Financiamiento que otorga el Perú o financiamiento del exterior. 2. Se contabiliza la CTI ejecutada. 3. Los fondos que se otorgan a APCI para atender proyectos como oferente son variables ya que están expuestos a recortes presupuestales. Fórmula: N° de países a los que se les otorga CSS/ N° de países con los que se tiene vínculos de CSS *100.						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y base de datos	Registro administrativo de los informes anuales de ejecución de proyectos de Cooperación Sur - Sur.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	78%	78%	64%	68%	73%	79%	84%

**PERÚ**

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OEI 01. Contribuir al posicionamiento de la Cooperación Técnica Internacional del Perú en el exterior.

AEI 01.02.02 Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas.							
Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos de Cooperación Sur - Sur ofertados y financiados por APCI						
Justificación	Incrementar el número de proyectos de CSS financiado por la APCI						
Responsable del indicador	Dirección de Gestión y Negociación Internacional						
Limitaciones de indicador	No reportado						
Método de cálculo	1. Financiados por la APCI: Con recursos públicos del Perú. 2. Se contabilizan los proyectos ejecutados. 3. CSS: En el cual el Perú participa como oferente. 4. Los fondos que se otorgan a APCI para atender proyectos como oferente son variables ya que están expuestos a recortes presupuestales. Fórmula: N° de proyectos de CSS financiados por la APCI / N° total de proyectos de CSS ofertados *100						
Parámetro de medición	Porcentaje			Sentido esperado del Indicador:	Ascendente		
Fuente y base de datos	Registro administrativo de los informes anuales de ejecución de proyectos de Cooperación Sur - Sur.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	0%	En construcción.	6%	44%	88%	95%	95%



OEI 02. Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.

AEI 02.01 Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional adecuado a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo.

Nombre del indicador	Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados e implementados.						
Justificación	Medir la elaboración y aprobación de instrumentos para orientar, así como facilitar la gestión de la CTI bajo las diversas modalidades y esquemas, cuyo proceso de consulta incluye a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo.						
Responsable del indicador	Dirección de Políticas y Programas						
Limitaciones del Indicador	No reportado.						
Método de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> Instrumentos: directivas, guías, lineamientos, manuales, planes, metodologías, entre otros. Instrumentos aprobados: a través de Resoluciones Directorales Ejecutivas, Resoluciones Ministeriales. Instrumentos programados: consignados en el Plan Operativo Institucional – POI. <p>Fórmula: N° de instrumentos de gestión aprobados e implementados / N° de instrumentos de gestión programadas * 100.</p>						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y base de datos	Registro administrativo de documentos de gestión de la CTI.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%



OEI 02. Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.

AEI 02.02 Espacios de diálogo y coordinación fortalecidos con los integrantes del SINDCINR y cooperantes							
Nombre del indicador	Porcentaje de espacios de diálogo y coordinación impulsados por la APCI.						
Justificación	Medir los espacios de diálogo y coordinación realizados e impulsados por la APCI con la participación de los integrantes del SINDCINR y cooperantes para fomentar la articulación y armonización de la CTI que favorezca a una gestión eficaz orientada a resultados.						
Responsable del indicador	Dirección de Políticas y Programas						
Limitaciones del Indicador	No reportado.						
Método de cálculo	1. Espacios de diálogo y coordinación: Consejo Consultivo, Comité de Coordinación Multisectorial (CCM) de la APCI, foro de cooperantes, grupos temáticos impulsados por la APCI (Grupo de Cooperación: Desarrollo Agrario Sostenible - GC: DAS). 2. - Espacios de diálogo y coordinación programados: consignados en el Plan Operativo Institucional – POI. Fórmula: N° de espacios de diálogo y coordinación realizados/ N° de espacios de diálogo y coordinación programados *100.						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y base de datos	Registro administrativo de informes de participación.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	33%	40%	40%	75%	75%	80%	80%



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

OEI 02. Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.

AEI 02.03 Capacitación efectiva a los distintos actores del desarrollo							
Nombre del indicador	Porcentaje de Gobiernos Regionales capacitados						
Justificación	Personal de las áreas responsables de la CTI en gobiernos regionales requieren fortalecer capacidades en los aspectos conceptuales, de contexto y responsabilidades que deben desempeñar. Lo señalado se evidencia, a través de su participación como facilitador y atención de servicios en materia de CTI internos y externos a los Gobiernos Regionales.						
Responsable del indicador	Dirección de Operaciones y Capacitación						
Limitaciones del indicador	No reportado.						
Método de cálculo	Fórmula: N° de Gobiernos Regionales capacitados según prioridad/ N° total de Gobiernos Regionales *100.						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente				
Fuente y base de datos	Registro administrativo de los informes sobre las acciones capacitación, realizadas en Gobiernos Regionales.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	73%	73%	27%	65%	100%	100%	100%

**OEI 02. Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.**

AEI 02.04 Información de Cooperación Técnica Internacional de la APCI de acceso abierto a la ciudadanía.							
Nombre del indicador	Porcentajes de Boletines						
Justificación	La Política de Transparencia exige a la APCI contar con información de acceso abierto a la ciudadanía.						
Responsable del indicador	Dirección de Operaciones y Capacitación						
Limitaciones del Indicador	No reportado.						
Método de cálculo	1. Emisión de un boletín mensual en los primeros 7 días calendarios del mes siguiente. 2. Restricción: Carencia de un sistema informático que realice un reporte automático de la atención de los distintos servicios de la APCI. 3. Restricción: Que la SUNAT no alcance la información sobre el ingreso de mercancías donadas en el marco de proyectos de CTI y de acciones o actividades de carácter asistencial o educacional. Fórmula: N° boletines emitidos/ boletines programados *100						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y base de datos	Registro administrativo de los Boletines colgados en la página web.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

OEI 02. Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.

AEI 02.05 Seguimiento representativo a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional apoyadas por la cooperación oficial.							
Nombre del indicador	Porcentaje de intervenciones de CTI con seguimiento en el año.						
Justificación	Acompañamiento a las intervenciones de carácter oficial, para asegurar el seguimiento de las actividades programadas.						
Responsable del indicador	Dirección de Gestión y Negociación Internacional						
Limitaciones del Indicador	No reportado.						
Método de cálculo	Fórmula: N° de intervenciones con seguimiento/ N° total de intervenciones *100.						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y base de datos	Registro administrativo de las intervenciones y de los informes de visitas de campo.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	4.5%	4.5%	4.5%	6.0%	8.0%	10.0%	12%

**OEI 02. Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.**

AEI 02.06 Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA							
Nombre del indicador	Porcentaje de intervenciones supervisadas en el año						
Justificación	Normas de fiscalización vigentes.						
Responsable del indicador	Dirección de Fiscalización y Supervisión						
Limitaciones del Indicador	No reportado.						
Método de cálculo	1. Supervisiones programadas mediante la aprobación del Plan Anual de Supervisión (PAS). 2. En el 2018 la ejecución de las supervisiones se inició en el segundo semestre. A partir del año 2019, está previsto que esta se inicie en el primer trimestre del año, sujeto a la aprobación del PAS. Fórmula: N° de intervenciones supervisadas/ N° total de intervenciones *100						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente				
Fuente y base de datos	Registro administrativo de las intervenciones y de los informes del Plan Anual de Supervisión.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	2.9%	2.9%	2.3%	6.1%	10.0%	14.0%	14.0%



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

OEI 03. Modernizar la gestión institucional

AEI 03.01 Capacidades desarrolladas en el personal de la APCI

Nombre del indicador	Porcentaje de servidoras/es de la APCI evaluados con buen rendimiento y rendimiento distinguido.						
Justificación	Contar con servidoras/es evaluados con buen rendimiento y rendimiento distinguido.						
Responsable del indicador	Oficina General de Administración						
Limitaciones del Indicador	No reportado.						
Método de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servidoras/es evaluados cuentan con una permanencia mayor a 6 meses en la institución independiente al tipo de contratación. 2. La fecha de cierre de informe de evaluación final de rendimiento es el 31 de marzo de cada año. 3. La evaluación en la etapa de seguimiento del Sub Sistema de Gestión del Rendimiento tiene como fecha el mes de enero de cada año. 4. El % de rotación de personal que se está considerando: 10% <p>Fórmula: N° de servidoras/es evaluados con buen rendimiento y rendimiento distinguido/ N° Total de servidoras/es evaluados *100.</p>						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y base de datos	Registro administrativo de los resultados consignados en los Informes de cierre de etapa de evaluación del Sub Sistema Gestión del Rendimiento.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	En construcción	En construcción	70%	80%	90%	95%	95%



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

OEI 03. Modernizar la gestión institucional

AEI 03.02 Procesos y procedimientos implementados en la APCI.

Nombre del indicador	Porcentaje de procesos y procedimientos aprobados en la APCI.						
Justificación	Este indicador mide los procesos y procedimientos implementados en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.						
Responsable del indicador	Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones del Indicador	No reportado.						
Método de cálculo	<p>1. Se toma como referencia la consultoría realizada a la APCI en el Mapeo de Procesos a Nivel 0 - 1, el cual precisó la cantidad de 50 procesos en la Agencia.</p> <p>Fórmula: N° de procesos y procedimientos aprobados/ N° total de procesos y procedimientos identificados *100.</p>						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente				
Fuente y base de datos	Registro administrativo de informes de avance del Manual de Procedimientos.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	0%	0%	20%	60%	100%	100%	100%



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

OEI 03. Modernizar la gestión institucional

AEI 03.03 Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementado en la APCI							
Nombre del indicador	Porcentaje de módulos del Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementados.						
Justificación	Contar con un Sistema Integrado de Gestión de la CTI.						
Responsable del indicador	Oficina General de Administración						
Limitaciones del Indicador	No reportado						
Método de cálculo	1. Se está considerando para el 2019 la cantidad de 12 módulos que se requieren implementar, en base al análisis realizado por la USI, considerando que este análisis se encuentra al 22%. 2. Presupuesto limitado. 3. Administración del tiempo de las/los servidoras/es para alimentar el proceso de implementación. 4. Comunicación y articulación de los órganos de línea con los responsables del desarrollo e implementación del SIGCTI. Fórmula: N° de módulos implementados/ N° Total de módulos *100.						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y base de datos	Informes de avance del Plan de Gobierno Digital.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	0%	0%	17%	58%	100%	100%	100%



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

OEI 04. Implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

AEI 04.01 Programa de riesgo de desastres implementado en la APCI							
Nombre del indicador	Porcentaje de actividades del Programa de Riesgo de Desastres implementado en la APCI.						
Justificación	Contar con el Programa de Riesgos de Desastres implementado.						
Responsable del indicador	Oficina General de Administración						
Limitaciones del Indicador	No reportado.						
Método de cálculo	Identificación en el Plan de GRD de metas programadas para el período 2019 – 2022. Fórmula: N° de actividades implementadas/ N° Total de actividades del programa *100.						
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y base de datos	Registro administrativo de informes de avances de metas programadas del Plan de GRD.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	0%	0%	30%	60%	100%	100%	100%



Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-DE

Miraflores, 26 de junio de 2020

VISTO:

El Informe N° 0018-2020/APCI-OPP del 12 de junio de 2020 y el Memorándum N° 0171-2020-APCI/OPP del 25 de junio de 2020, ambos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 0091-2020-APCI/OAJ del 25 de junio de 2020 de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, también llamada cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, y por consiguiente gozan de los beneficios tributarios que la ley establece; goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa;

Que, el numeral 7.3 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Titular de la Entidad es el responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprueba el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020;



Que, la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada mediante Resolución N° 033-2017CEPLAN/PCD de la Presidencia del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), publicada el 03 de junio de 2017 y modificada con Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/CD, N° 013-2018-CEPLAN/PCD, N° 016-2019-CEPLAN/PCD y N° 00013-2020/CEPLAN/PCD, contempla las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua y, regula las disposiciones para la elaboración y aprobación del POI;

Que, por Resolución Directoral Ejecutiva N°055-2019/APCI-DE, del 30 de abril de 2019, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2020-2022 de la APCI;

Que, mediante la RDE N° 168-2019/APCI-DE del 31 de diciembre de 2020, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la APCI, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2020;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19;

Que, con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus prórrogas se declara el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 029-2020/APCI-DE, se aprobó la desagregación de los recursos señalados en el Anexo del Decreto Supremo N° 083-2020-EF; del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por el monto de S/ 1 152 900.00 (Un millón ciento cincuenta y dos mil novecientos con 00/100 soles);



Que, el literal a) del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE señala que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) es el órgano encargado de dirigir y proponer a la Dirección Ejecutiva de la entidad, los procesos de formulación y evaluación de los Planes Operativos Institucionales, en coordinación con las Direcciones y Jefaturas de la entidad;

Que, a través del Informe N° 0018- 2020/APCI-OPP, de fecha 12 de junio de 2020, la OPP advierte que la emergencia sanitaria, así como la transferencia de recursos a la reserva de contingencia del MEF, han afectado el cumplimiento de las metas físicas de las actividades programadas del POI 2020, motivo por el cual la OPP coordinó con las Direcciones y Oficinas para que revisen la programación de sus metas físicas y financieras, a fin de modificar el POI 2020;

Que, atendiendo a la situación descrita en el párrafo precedente, la OPP remite el proyecto del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 Modificado (Versión 01) de la APCI, instrumento de planificación y gestión que ha sido elaborado en coordinación con los órganos de la Agencia, conforme a lo señalado en el citado Informe N° 0018- 2020/APCI-OPP;

Que, mediante Memorándum N° 0171-2020-APCI/OPP de fecha 25 de junio de 2020, la OPP brinda información adicional en torno a la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la APCI, precisando que es posible modificar las metas del POI de manera retroactiva en tanto no se emita el informe de evaluación del POI, de acuerdo a las coordinaciones con CEPLAN y en el plazo establecido por el Comunicado 005-2020/CEPLAN de fecha 30 de abril de 2020;

Que, el apartado 4.2 de la “Guía para el Planeamiento Institucional” establece que el titular de la Entidad es responsable de la aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del POI, el mismo que debe ser publicado en el portal de transparencia estándar de la entidad;

Que, en razón de lo señalado, corresponde aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la APCI Modificado (Versión 01), propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;



Que, con los vistos de la Oficina Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI; y,

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI, y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias; y, la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 Modificado (Versión 01) de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para el Ejercicio Presupuestario 2020, documento que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los órganos y unidades orgánicas de la APCI son responsables del cumplimiento de las Actividades Operativas programadas en el POI 2020 Modificado (Versión 01) de la APCI, aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución Directoral Ejecutiva.

Artículo 3°.- Remitir la presente resolución a los miembros de la Comisión Permanente del Planeamiento Estratégico de la APCI.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva así como del POI 2020 Modificado (Versión 01) en el portal institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (<http://www.apci.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.

José Antonio González Norris
Director Ejecutivo
Agencia Peruana de Cooperación Internacional



Plan Operativo Institucional (POI) 2020 Modificado V01

Agencia Peruana de Cooperación Internacional -
APCI

Sector Relaciones Exteriores

Lima - Perú

Junio, 2020



Índice

1. Declaración de Política Institucional	3
2. Valores Institucionales	4
3. Misión Institucional	5
4. Matriz de articulación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y Órgano responsable	6
5. Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2020, por centro de costos	7
6. Anexo	7



Plan Operativo Institucional (POI) 2020 Modificado V01 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI

1. Declaración de Política Institucional¹

o **La Cooperación Internacional como componente de la Política Exterior**

Mantener una presencia activa a través de la promoción de una agenda regional de Cooperación Técnica Internacional, en el marco de las prioridades de la Política Exterior y según el PESEM del Sector Relaciones Exteriores.

Impulsar acciones en Cooperación Sur – Sur, siendo, la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI), un componente importante para desarrollar las convergencias que compartimos con países y regiones prioritarias.

Elevar la jerarquía de nuestra oferta de Cooperación Técnica Internacional, y poner en valor los avances consolidados en nuestro país en varios sectores que, al compartirlos, contribuirán al progreso económico, social e institucional en países priorizados, en consonancia con los objetivos de la Política Exterior peruana.

Promover, a través de la cooperación internacional, la movilización de recursos, conocimientos y asistencia técnica especializada desde diversos países tanto desarrollados como emergentes, para la ejecución de acciones en áreas estratégicas y prioritarias definidas por la Política Nacional de Desarrollo y que contribuyan al desarrollo sostenible e inclusivo del Perú, acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enmarcados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

o **Eficacia del Desarrollo**

Fortalecer el concepto de eficacia, desplegando los esfuerzos en componentes como apropiación, alineamiento, armonización, gestión para resultados y responsabilidad mutua, para ser incorporados en las agendas de los actores de desarrollo del país para una cooperación eficaz y transparente, con alianzas incluyentes, innovación, prioridades y resultados.

Seguir y adecuarse a la dinámica de los cambios en la gobernanza de la CTI, el surgimiento de nuevos actores y las formas de financiamiento, para lo cual es necesario idear, promover e implementar nuevos esquemas y alianzas que induzcan sinergias y transparencia en las relaciones entre los diversos actores del desarrollo.

¹ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2022 aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 180-2018/APCI-DE de fecha 27 de diciembre de 2018.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Promover un enfoque descentralizado de la CTI, lo cual se puede facilitar con el establecimiento de vínculos con entidades de cooperación descentralizada de otros países, para un aprendizaje mutuo, por ejemplo, para la gestión de los territorios y la apropiación de sus prioridades.

- o **Una Agencia enfocada en la Ciudadanía**

Potenciar el perfil organizacional y una mejora sustantiva del desempeño institucional partiendo del fortalecimiento de capacidades, la gestión del rendimiento, la mejora del clima laboral y en los avances en el tránsito hacia el régimen de la Ley del Servicio Civil.

Desarrollo social y bienestar de la población, promoviendo la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.

Revisión, racionalización y simplificación del marco normativo institucional y de la cooperación, garantizando la provisión amigable de servicios orientados a la ciudadanía con atributos de consistencia, celeridad y transparencia, con eficacia y economía, buscando garantizar la continuidad operativa de cara a una gestión de riesgos de desastres.

Provisión del instrumental operativo e infraestructura segura y amigable que proporcione soporte a los servicios que brinda la entidad.

Gestión con transparencia, rendición de cuentas y cero tolerancia a la corrupción, donde cada uno de sus integrantes actúan con ética y probidad.

2. Valores Institucionales

- o **Armonización**

Trabajamos de manera conjunta compartiendo experiencias y lecciones aprendidas en busca de una coordinación apropiada y consenso en nuestras decisiones, para fortalecer la eficiencia y eficacia de nuestros resultados.

- o **Cooperación**

Ejecutamos nuestras funciones, tareas y responsabilidades bajo el criterio que el cumplimiento de estas aporta a la realización de las tareas de otras/os servidoras/es y que la convergencia de los esfuerzos contribuye a la consecución de los objetivos institucionales y mejora de resultados para la ciudadanía.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- **Compromiso**

Adherimos a los retos sectoriales e institucionales y, en ese sentido, ejecutamos nuestras funciones y responsabilidades acorde con las normas institucionales, la legislación y el criterio del bien común.

- **Transparencia y acceso a la información pública**

Nuestra conducta se supedita al derecho que tiene la sociedad de estar informada sobre la actividad de la Administración. El cumplimiento consistente de nuestras responsabilidades y funciones fortalece la rendición de cuentas, el Estado de derecho y la democracia.

- **Vocación de servicio público**

Nuestras acciones y decisiones se orientan a satisfacer las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. El servicio público es una misión que solo adquiere legitimidad cuando busca atender las demandas sociales.

3. Misión institucional

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), creada mediante la Ley N° 27692 es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. Constituye un pliego presupuestal, con personería jurídica de Derecho Público con autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa.

Siendo la responsabilidad de la APCI, ejecutar, programar y organizar² la cooperación técnica internacional, se ha formulado la Misión Institucional 2019-2022⁽³⁾, en los siguientes términos:

Programar y organizar la Cooperación Técnica Internacional que gestionan los actores de desarrollo en concordancia con la Política Exterior del Perú.

² Artículo 3º, numeral 3.1 de la Ley N° 27692, modificado por el artículo 27º del Decreto Legislativo N° 1451.

³ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2022 aprobado con RDE N° 180-2018/APCI-DE de fecha 27/12/2018.



4. Matriz de articulación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y Órgano responsable

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	Órgano Responsable
OEI.01	Contribuir al posicionamiento de la Cooperación Técnica Internacional del Perú en el exterior.	EJE 2 LIN 2.1.	1	AEI.01.01	Iniciativas en materia de Cooperación Técnica Internacional insertadas por la APCI en espacios y foros internacionales acorde a la Política Exterior.	EJE 2 LIN 2.1.	DPP
			2	AEI.01.02	Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional ampliada acorde a la Política Exterior hacia países y regiones priorizadas.	EJE 2 LIN 2.1.	DGNI
OEI.02	Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.	EJE 5 LIN 5.1	1	AEI.02.01	Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional adecuados a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo.	EJE 5 LIN 5.1	DPP
			2	AEI.02.02	Espacios de diálogo y coordinación fortalecidos con los integrantes del SINDCINR y cooperantes.	EJE 5 LIN 5.1	DPP
			3	AEI.02.03	Capacitación efectiva a los distintos actores del desarrollo.	EJE 5 LIN 5.1	DOC
			4	AEI.02.04	Información de Cooperación Técnica Internacional de la APCI de acceso abierto a la ciudadanía.	EJE 5 LIN 5.1	DOC
			5	AEI.02.05	Seguimiento representativo a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional apoyados por la cooperación oficial.	EJE 5 LIN 5.1	DGNI
			6	AEI.02.06	Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA.	EJE 5 LIN 5.1	DFS
OEI.03	Modernizar la gestión institucional.	EJE 2 LIN 2.2	1	AEI.03.01	Capacidades desarrolladas en el personal de la APCI.	EJE 2 LIN 2.2	OGA
			2	AEI.03.02	Procesos y procedimientos implementados en la APCI.	EJE 2 LIN 2.2	OPP
			3	AEI.03.03	Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI) implementado en la APCI.	EJE 2 LIN 2.2	OGA
OEI.04	Implementar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres.	EJE 2 LIN 2.2	1	AEI.04.01	Programa de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) implementado en la APCI.	EJE 2 LIN 2.2	OGA

**5. Presupuesto Institucional Modificado(PIM) 2020, por centro de costos**

Meta Presupuestal	Direcciones y Oficinas	Monto (S/)
1	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	643,762.00
2	Dirección Ejecutiva	843,867.00
3	Oficina General de Administración	5,234,699.00
4	Oficina de Asesoría Jurídica	523,302.00
5	Órgano de Control Interno	334,470.00
6	Comisión de Infracción y Sanciones	416,039.00
7	Dirección de Gestión y Negociación Internacional	1,368,621.00
8	Dirección de Políticas y Programas	859,855.00
9	Dirección de Operaciones y Capacitación	1,236,480.00
10	Dirección de Fiscalización y Supervisión	926,309.00
TOTAL		12,387,404.00

6. Anexo⁴

Anexo B-5 : POI Anual con Programación física y financiera del Aplicativo CEPLAN V.01

⁴ Formatos Aplicativo CEPLAN V.01, disponible en el portal web de CEPLAN.

Anexo B-5
 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento - ENVIADO A APROBAR)
 Año : 2020

Periodo PEI : 2019 - 2022
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 08 - RELACIONES EXTERIORES
 Pliego : 080 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

Unidad Ejecutora : 001089 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI -
 Centro de Costo: 02.01 - DIRECCIÓN EJECUTIVA

OEI.01 CONTRIBUIR AL POSICIONAMIENTO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DEL PERÚ EN EL EXTERIOR.

AEI.01.02 OFERTA PERUANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL AMPLIADA ACORDE A LA POLÍTICA EXTERIOR HACIA PAÍSES Y REGIONES PRIORIZADAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00108900073	PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y EVENTOS OFICIALES	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	5
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.02 FORTALECER LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SEGÚN LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO DEL PERÚ

AEI.02.02 ESPACIOS DE DIÁLOGO Y COORDINACIÓN FORTALECIDOS CON LOS INTEGRANTES DEL SINDICINR Y COOPERANTES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00108900074	PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ENCUENTROS DE LA APCI CON LOS ACTORES DE LA CTI.	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4
					Financiero S/.	1,546	0	0	0	0	0	0	2,000	0	0	2,000	0	5,546
AOI00108900076	DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LA APCI	150122 : MIRAFLORES	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	4	2	2	4	2	3	2	3	2	4	32
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	3,000	2,000	15,000
AOI00108900077	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 : MIRAFLORES	137 : PLANILLA	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	68,124	67,892	67,892	67,892	67,892	67,916	71,217	67,917	67,917	67,917	67,917	71,217	821,710

OEI.02 FORTALECER LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SEGÚN LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO DEL PERÚ

AEI.02.04 INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA APCI DE ACCESO ABIERTO A LA CIUDADANÍA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00108900113	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE IMAGEN Y COMUNICACIONES DE APCI.	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	4
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000	400	211	0	1,611

OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.03.02 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS EN LA APCI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00108900120	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	150122 : MIRAFLORES	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Unidad Ejecutora : 001089 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI -
 Centro de Costo: 02.02 - OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.03.02 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS EN LA APCI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00108900012	ACCIÓN DE CONTROL DE AUDITORIA	150122 : MIRAFLORES	585 : ACCION DE CONTROL	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	1	0	0	1	2	2	2	2	2	0	16
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900013	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 : MIRAFLORES	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	27,643	27,722	27,722	27,722	27,722	27,734	28,634	27,735	27,734	27,734	27,734	28,634	334,470

Unidad Ejecutora : 001089 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI -
 Centro de Costo: 03.01 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.03.02 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS EN LA APCI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00108900055	CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES DE LA OGA	150122 : MIRAFLORES	599 : ACTA	2 : Alta	Fisico	1	1	0	2	2	2	2	2	2	2	2	20	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900072	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 : MIRAFLORES	137 : PLANILLA	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	18,348	18,348	18,348	18,349	18,348	18,349	18,948	18,349	18,349	18,348	18,348	18,948	221,380

Unidad Ejecutora : 001089 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI -

Centro de Costo: 03.01.01 - UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.03.02 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS EN LA APCI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00108900040	ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA APCI	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	16,348	16,348	16,348	16,348	16,349	16,348	16,949	16,348	16,349	16,348	16,348	16,949	197,380
AOI00108900041	OPERACIÓN DE REGISTRO DE INGRESOS, GIRO Y PAGO DE OBLIGACIONES DE LA APCI	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	179	119	202	163	152	133	152	163	162	203	153	204	1985
					Financiero S/.	10,348	10,348	10,348	10,348	10,348	10,348	10,949	10,349	10,349	10,349	10,348	10,947	125,379
AOI00108900043	REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y REGISTRO DEL DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES DE LA APCI	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	36	69	143	164	163	164	163	164	163	164	163	1720	
					Financiero S/.	5,174	5,174	5,174	5,174	5,174	5,174	5,474	5,174	5,175	5,174	5,474	62,690	
AOI00108900044	AUDITORIA EXTERNA PARA EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DE LA APCI	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	3	
					Financiero S/.	0	0	0	0	2,204	44,796	0	0	0	0	0	0	47,000
AOI00108900115	EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA EL COBRO COACTIVO DE MULTAS ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	1512	
					Financiero S/.	17,327	10,327	10,327	10,327	10,327	10,327	10,327	10,327	10,348	10,348	10,348	10,348	131,008

Unidad Ejecutora : 001089 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI -

Centro de Costo: 03.01.02 - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.03.02 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS EN LA APCI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00108900038	ELABORACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL INVENTARIO PATRIMONIAL Y ALMACÉN	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	25	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI00108900039	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA APCI	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	3	1	3	0	3	2	0	3	1	0	17	
					Financiero S/.	33,460	4,260	3,098	3,949	0	15,400	12,700	0	9,300	3,600	0	0	85,767
AOI00108900046	ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS USUARIAS	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	4	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	156,000	50,000	0	124,978	0	153,001	10,001	493,980
AOI00108900048	IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	3	2	1	0	0	0	6	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	16,500	12,000	5,400	0	0	0	0	33,900
AOI00108900049	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	2	1	2	3	0	0	1	0	1	1	0	11	
					Financiero S/.	0	44,570	0	71,035	0	0	80,708	0	63,958	54,512	0	0	314,783
AOI00108900054	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE LA APCI	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	2	2	0	0	0	0	1	1	1	1	2	11	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900116	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 : MIRAFLORES	137 : PLANILLA	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	95,797	63,726	63,726	73,565	63,726	63,726	63,726	64,372	63,726	63,727	63,725	63,726	807,268

Unidad Ejecutora : 001089 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI -

Centro de Costo: 03.01.03 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.03.01 CAPACIDADES DESARROLLADAS EN EL PERSONAL DE LA APCI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00108900060	EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO Y CAPACITACIÓN	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	3	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	0	15,000	
AOI00108900061	IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	3	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.03.02 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS EN LA APCI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
------	-----------------------------------	--------	------	-----------	------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------

						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00108900062	IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES.	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	16,000	16,000	15,260	13,000	5,000	5,000	0	70,260
AOI00108900063	PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE RRHH Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y GESTIÓN DEL EMPLEO.	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	2,804	2,804	2,804	2,804	2,804	2,804	2,804	2,804	2,804	2,804	2,804	2,809	33,653
AOI00108900064	IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LA COMPENSACIÓN	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiero S/.	0	0	0	7,000	0	0	0	0	0	0	0	0	7,000
AOI00108900121	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 : MIRAFLORES	137 : PLANILLA	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	37,145	37,145	36,145	37,268	36,145	36,145	36,145	36,145	36,145	36,145	37,145	38,945	440,663

Unidad Ejecutora : 001089 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI -

Centro de Costo: 03.01.04 - UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.03.03 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL IMPLEMENTADO EN LA APCI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00108900052	ATENCIÓN EN EL SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO (MESA DE AYUDA) A LAS ÁREAS USUARIAS	150101 : LIMA	248 : REPORTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	4	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI00108900117	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 : MIRAFLORES	137 : PLANILLA	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	37,219	37,219	37,219	37,219	37,219	37,219	37,219	37,219	37,515	37,219	39,319	39,319	39,319	453,224
AOI00108900118	CONDUCCION DE LA GESTION SIGCTI	150122 : MIRAFLORES	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	29,197	29,197	29,197	29,197	29,197	29,197	29,197	29,197	29,197	29,197	29,197	29,197	29,197	350,364
AOI00108900119	EJECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - PGD	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	2	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	7	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	1,344,000	0	0	0	0	0	1,344,000	

Unidad Ejecutora : 001089 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI -

Centro de Costo: 04.01 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.03.02 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS EN LA APCI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00108900001	EMISIÓN, A SOLICITUD DE LOS ÓRGANOS DE LA APCI Y LA ALTA DIRECCIÓN, DE OPINIONES LEGALES REFERENTES A PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA APCI Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	37	37	37	37	9	9	18	18	18	18	18	18	274
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900008	ASESORAMIENTO A LA ALTA DIRECCIÓN Y DEMÁS ÓRGANOS DE LA APCI EN ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO REFERENTES A PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA APCI Y SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	20	20	20	20	5	5	10	10	10	10	10	10	150
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900010	ELABORACIÓN PROYECTOS DE DISPOSITIVOS NORMATIVOS, CONTRATOS, CONVENIOS, RESOLUCIONES SOBRE ASPECTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE LA APCI, EN MATERIA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA APCI Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	13	13	13	13	3	3	6	6	6	6	6	6	94
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900069	GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES GENERADAS DE LAS ACCIONES DE CONTROL INTERNO.	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	8	8	0	0	1	2	4	4	4	4	51
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900070	COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE LA APCI.	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	0	0	1	2	2	2	2	2	23
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900071	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 : MIRAFLORES	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	42,041	42,370	43,455	43,300	43,300	43,641	45,141	43,641	43,641	43,990	43,641	45,141	523,302

Unidad Ejecutora : 001089 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI -

Centro de Costo: 05.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.03.02 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS EN LA APCI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00108900078	PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y	150122 :	036 :	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	2	1	1	3	2	1	2	1	1	2	18

	EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DE LA APCI.	MIRAFLORES	DOCUMENTO		Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900079	ATENCIÓN DE CERTIFICACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LA APCI.	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	50	36	18	11	7	3	3	3	3	3	3	3	143
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900080	CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA APCI	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	5
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900081	ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	1	2	2	4	3	2	2	2	2	2	25
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900082	ORIENTACIÓN Y ARTICULACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DE LA APCI.	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	5	0	0	2	1	2	0	1	0	1	0	13
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900083	SUPERVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAS DE LA APCI	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	3
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,000	0	12,000
AOI00108900084	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	3	1	0	3	5	3	3	1	1	1	1	24
					Financiero S/.	0	0	34,000	0	0	0	0	17,000	0	0	0	0	51,000
AOI00108900085	EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA EN TEMAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA A LAS DIRECCIONES Y OFICINAS DE LA APCI.	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	3	1	0	0	0	1	1	1	1	2	2	1	13
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900086	COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO. (GIG)	150122 : MIRAFLORES	599 : ACTA	2 : Alta	Fisico	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	5
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900087	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 : MIRAFLORES	137 : PLANILLA	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	43,595	43,870	43,870	43,870	43,871	50,972	52,069	51,069	50,569	50,569	51,069	52,069	577,462

OEI.04 IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

AEI.04.01 PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (GRD) IMPLEMENTADO EN LA APCI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00108900114	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.	150122 : MIRAFLORES	599 : ACTA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	3,300	0	0	0	3,300

Unidad Ejecutora : 001089 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI -

Centro de Costo: 06.01 - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS

OEI.01 CONTRIBUIR AL POSICIONAMIENTO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DEL PERÚ EN EL EXTERIOR.

AEI.01.01 INICIATIVAS EN MATERIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL INSERTADAS POR LA APCI EN ESPACIOS Y FOROS INTERNACIONALES ACORDE A LA POLÍTICA EXTERIOR.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00108900099	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL PAÍS EN ESPACIOS Y FOROS INTERNACIONALES VINCULADOS A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900100	PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVENTOS INTERNACIONALES EN EL PERÚ RELATIVOS A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.02 FORTALECER LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SEGÚN LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO DEL PERÚ

AEI.02.01 INSTRUMENTOS PARA ORIENTAR LA GESTIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL ADECUADOS A LOS INTEGRANTES DEL SINDCINR Y DEMÁS ACTORES DEL DESARROLLO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00108900102	GENERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS PARA FACILITAR LA GESTIÓN DE LA CTI EN EL PERÚ BAJO DIVERSAS MODALIDADES Y ESQUEMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	4
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	9,078	0	0	0	0	9,078
AOI00108900105	SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL (PNCTI)	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	2,600	0	0	0	0	0	0	0	0	2,600
AOI00108900106	ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	10,100	0	0	0	0	0	0	10,100
AOI00108900107	PROMOCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZAS MULTIACTOR	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900109	PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900110	PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVENTOS NACIONALES RELATIVOS A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.02 FORTALECER LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SEGÚN LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO DEL PERÚ

AEI.02.02 ESPACIOS DE DIÁLOGO Y COORDINACIÓN FORTALECIDOS CON LOS INTEGRANTES DEL SINDCINR Y COOPERANTES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00108900103	AFIANZAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO Y COORDINACIÓN DE LA CTI EN EL PERÚ	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900111	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 : MIRAFLORES	137 : PLANILLA	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	68,449	68,771	69,190	69,189	70,603	70,268	70,268	70,268	70,268	70,268	70,267	70,268	838,077

Unidad Ejecutora : 001089 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI -

Centro de Costo: 07.01 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

OEI.01 CONTRIBUIR AL POSICIONAMIENTO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DEL PERÚ EN EL EXTERIOR.

AEI.01.02 OFERTA PERUANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL AMPLIADA ACORDE A LA POLÍTICA EXTERIOR HACIA PAÍSES Y REGIONES PRIORIZADAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00108900022	NEGOCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN SUR - SUR	150122 : MIRAFLORES	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	2	8
					Financiero S/.	0	10,692	21,451	945	7,000	0	0	0	0	0	14,003	0	0	0
AOI00108900023	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN SUR SUR	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	5	1	11	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000	50,000	60,000	5,694	125,694	
AOI00108900024	ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA EXPERTOS PERUANOS	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI00108900025	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS MULTILATERALES	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	0	0	0	2	0	0	2	0	2	0	8
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

OEI.02 FORTALECER LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SEGÚN LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO DEL PERÚ

AEI.02.05 SEGUIMIENTO REPRESENTATIVO A LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL APOYADAS POR LA COOPERACIÓN OFICIAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00108900014	PARTICIPACIÓN EN COMITÉS DIRECTIVOS DE PROYECTOS	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	2	0	0	0	0	1	1	1	1	1	8
					Financiero S/.	0	2,178	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900015	NEGOCIACIÓN DE COOPERACIÓN NORTE - SUR	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	15
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900016	EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ADSCRIPCIÓN DE EXPERTOS Y VOLUNTARIOS	150122 : MIRAFLORES	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	10	30	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI00108900017	EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE INICIAL Y PRIMER REGISTRO DE LOS PLANES DE OPERACIONES DE PROYECTOS OFICIALES	150122 : MIRAFLORES	610 : DOCUMENTO TECNICO	2 : Alta	Fisico	10	10	10	0	0	0	0	10	10	10	10	10	80
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI00108900018	SEGUIMIENTO EN CAMPO A PROYECTOS OFICIALES	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI00108900021	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 : MIRAFLORES	137 : PLANILLA	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	93,145	87,703	87,703	89,702	87,701	105,816	105,816	105,816	105,814	105,814	105,814	105,814	1,186,658
AOI00108900037	SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS OFICIALES	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Unidad Ejecutora : 001089 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI -

Centro de Costo: 08.01 - DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CAPACITACIÓN

OEI.02 FORTALECER LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SEGÚN LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO DEL PERÚ

AEI.02.03 CAPACITACIÓN EFECTIVA A LOS DISTINTOS ACTORES DEL DESARROLLO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00108900026	ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN CTI PARA ACTORES DEL DESARROLLO	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	4
					Financiero S/.	0	2,384	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900027	PROMOCIÓN Y GESTIÓN OPORTUNA DE OFERTAS DE BECAS DE FUENTES COOPERANTES	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI00108900028	DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS DE LA DOC	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

OEI.02 FORTALECER LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SEGÚN LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO DEL PERÚ

AEI.02.04 INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA APCI DE ACCESO ABIERTO A LA CIUDADANÍA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00108900029	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS REGISTROS A CARGO DE LA DOC	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	18
					Financiero S/.	0	4,500	9,000	0	0	0	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	2,116	38,116

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00108900030	EVALUACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN EL MARCO DE LA CINR Y AYUDA HUMANITARIA	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900032	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 : MIRAFLORES	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	98,468	97,666	99,342	97,665	97,665	100,740	100,739	100,739	100,738	100,738	100,742	100,738	1,195,980

Unidad Ejecutora : 001089 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI -
 Centro de Costo: 09.01 - DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

OEI.02 FORTALECER LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SEGÚN LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO DEL PERÚ
 AEI.02.06 SUPERVISIÓN REPRESENTATIVA A LOS PROYECTOS GESTIONADOS POR LAS ONGD, ENIEX E IPREDA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00108900089	PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	3	3	0	0	0	0	21	21	0	20	0	68
					Financiero S/.	700	6,661	597	0	0	0	3,333	51,333	3,333	0	0	0	65,957
AOI00108900090	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROCESO DE INSTRUCCIÓN	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900091	GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	3 : Media	Fisico	0	0	4	0	0	3	0	0	1	0	0	1	9
					Financiero S/.	1,673	7,485	6,880	7,485	7,827	7,827	7,827	1,829	1,829	1,827	1,827	1,827	56,143
AOI00108900094	COORDINACIÓN CON LA CONTRALAF, FRENTE AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	150122 : MIRAFLORES	060 : INFORME	3 : Media	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900098	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 : MIRAFLORES	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	66,185	62,393	62,393	62,393	62,393	69,779	69,779	69,779	69,779	69,779	69,779	69,778	804,209

Unidad Ejecutora : 001089 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI -
 Centro de Costo: 10.01 - COMISIÓN DE INFRACCIONES Y SANCIONES

OEI.02 FORTALECER LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SEGÚN LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO DEL PERÚ
 AEI.02.06 SUPERVISIÓN REPRESENTATIVA A LOS PROYECTOS GESTIONADOS POR LAS ONGD, ENIEX E IPREDA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00108900034	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	150122 : MIRAFLORES	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	10	3	10	10	10	10	10	5	5	79
					Financiero S/.	0	6,000	7,000	0	0	18,107	18,108	18,108	18,108	18,108	18,108	18,108	139,755
AOI00108900035	CONDUCCIÓN DEL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	150122 : MIRAFLORES	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	15	20	25	25	25	30	25	25	25	20	20	20	275
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00108900036	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 : MIRAFLORES	137 : PLANILLA	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	21,594	22,282	22,701	22,701	22,701	23,472	23,472	23,472	23,472	23,472	23,472	23,473	276,284

TOTAL FINANCIERO S/ . 12,387,404.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Resolución Directoral Ejecutiva N° 074-2020/APCI-DE

Miraflores, 12 de octubre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 0034-2020-APCI/OPP de fecha 08 de octubre de 2020 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 0160-2020-APCI/OAJ de fecha 12 de octubre de 2020 de la APCI de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, también llamada cooperación internacional no reembolsable, y que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo; y, goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, el subnumeral 3 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales



que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada por CEPLAN con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, y sus modificatorias, contempla las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua y, regula las disposiciones para la elaboración y aprobación del POI;

Que, el numeral 6.2. de la sección 6 de la referida Guía y sus modificatorias establece que la entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres (3) años, sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el PEI; asimismo señala que el POI Multianual es aprobado por el Titular de la Entidad y dispone su publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 180-2018-APCI/DE del 27 de diciembre de 2018, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 de la APCI;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 071-2020/APCI-DE del 01 de octubre de 2020 se aprobó la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI al año 2023; así como de los Anexos B-2: "Matriz del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2023 ampliado v.01 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)" y B-3: "Fichas Técnicas de Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)" de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI;

Que, con Acta N° 001-2020-APCI-CPPE de fecha 26 de junio de 2020, la Comisión Permanente de Planeamiento Estratégico de la APCI valida la propuesta de la propuesta de POI Multianual 2021 – 2023 de la APCI y su anexo, y acuerda encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la APCI realizar las



gestiones necesarias a fin de cumplir con el procedimiento para su aprobación, de acuerdo a las pautas establecidas por el CEPLAN;

Que, el artículo 28, literal a), del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias, contemplan que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) es el órgano encargado de dirigir y proponer a la Dirección Ejecutiva de la Entidad, los procesos de formulación y evaluación de los Planes Operativos Institucionales, en concordancia con las Direcciones y Jefaturas de la Entidad;

Que, a través del Informe N° 034-2020-APCI/OPP de fecha 08 de octubre de 2020, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que las Acciones Operativas consideradas en el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021 – 2023 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI se alinean a las Acciones Estratégicas del PEI 2019 – 2023 de la APCI para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados en este instrumento de gestión; asimismo, precisa que para su elaboración se han realizado coordinaciones y reuniones de trabajo con los órganos y unidades orgánicas de la entidad, observando las pautas metodológicas de la “Guía para el Planeamiento Institucional”;

Que, en atención a lo expuesto, corresponde aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021 – 2023 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, validado por la Comisión Permanente del Planeamiento Estratégico de la APCI, de conformidad con el numeral 6.2 de la referida “Guía para el Planeamiento Institucional”;

Con los vistos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo establecido en la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada mediante Resolución N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias; y, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021 – 2023 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los órganos y unidades orgánicas de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI son responsables del cumplimiento de las Actividades Operativas programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021 – 2023 de la APCI.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la difusión, seguimiento, y evaluación periódica del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021 – 2023 de la APCI.

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva y su Anexo, en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI (<https://www.gob.pe/apci>).

Regístrese y comuníquese.

José Antonio González Norris
Director Ejecutivo
Agencia Peruana de Cooperación Internacional



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023

Agencia Peruana de Cooperación Internacional
APCI

Lima - Perú
Octubre, 2020



Índice

1. Declaración de Política Institucional	3
2. Valores Institucionales	4
3. Misión Institucional	5
4. Matriz de articulación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y Órgano responsable	6
5. Presupuesto requerido 2021 - 2023, por centro de costos	7
6. Anexo	7



Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI

1. Declaración de Política Institucional¹

o **La Cooperación Internacional como componente de la Política Exterior**

Mantener una presencia activa a través de la promoción de una agenda regional de Cooperación Técnica Internacional, en el marco de las prioridades de la Política Exterior y según el PESEM del Sector Relaciones Exteriores.

Impulsar acciones en Cooperación Sur – Sur, siendo, la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI), un componente importante para desarrollar las convergencias que compartimos con países y regiones prioritarias.

Elevar la jerarquía de nuestra oferta de Cooperación Técnica Internacional, y poner en valor los avances consolidados en nuestro país en varios sectores que, al compartirlos, contribuirán al progreso económico, social e institucional en países priorizados, en consonancia con los objetivos de la Política Exterior peruana.

Promover, a través de la cooperación internacional, la movilización de recursos, conocimientos y asistencia técnica especializada desde diversos países tanto desarrollados como emergentes, para la ejecución de acciones en áreas estratégicas y prioritarias definidas por la Política Nacional de Desarrollo y que contribuyan al desarrollo sostenible e inclusivo del Perú, acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enmarcados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

o **Eficacia del Desarrollo**

Fortalecer el concepto de eficacia, desplegando los esfuerzos en componentes como apropiación, alineamiento, armonización, gestión para resultados y responsabilidad mutua, para ser incorporados en las agendas de los actores de desarrollo del país para una cooperación eficaz y transparente, con alianzas incluyentes, innovación, prioridades y resultados.

Seguir y adecuarse a la dinámica de los cambios en la gobernanza de la CTI, el surgimiento de nuevos actores y las formas de financiamiento, para lo cual es necesario idear, promover e implementar nuevos esquemas y alianzas que induzcan sinergias y transparencia en las relaciones entre los diversos actores del desarrollo.

¹ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2022, cuya extensión del horizonte temporal al 2023 fue aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 071-2020/APCI-DE del 01 de octubre de 2020.



Promover un enfoque descentralizado de la CTI, lo cual se puede facilitar con el establecimiento de vínculos con entidades de cooperación descentralizada de otros países, para un aprendizaje mutuo, por ejemplo, para la gestión de los territorios y la apropiación de sus prioridades.

- o **Una Agencia enfocada en la Ciudadanía**

Potenciar el perfil organizacional y una mejora sustantiva del desempeño institucional partiendo del fortalecimiento de capacidades, la gestión del rendimiento, la mejora del clima laboral y en los avances en el tránsito hacia el régimen de la Ley del Servicio Civil.

Desarrollo social y bienestar de la población, promoviendo la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.

Revisión, racionalización y simplificación del marco normativo institucional y de la cooperación, garantizando la provisión amigable de servicios orientados a la ciudadanía con atributos de consistencia, celeridad y transparencia, con eficacia y economía, buscando garantizar la continuidad operativa de cara a una gestión de riesgos de desastres.

Provisión del instrumental operativo e infraestructura segura y amigable que proporcione soporte a los servicios que brinda la entidad.

Gestión con transparencia, rendición de cuentas y cero tolerancia a la corrupción, donde cada uno de sus integrantes actúan con ética y probidad.

2. Valores Institucionales

- o **Armonización**

Trabajamos de manera conjunta compartiendo experiencias y lecciones aprendidas en busca de una coordinación apropiada y consenso en nuestras decisiones, para fortalecer la eficiencia y eficacia de nuestros resultados.

- o **Cooperación**

Ejecutamos nuestras funciones, tareas y responsabilidades bajo el criterio que el cumplimiento de estas aporta a la realización de las tareas de otras/os servidoras/es y que la convergencia de los esfuerzos contribuye a la consecución de los objetivos institucionales y mejora de resultados para la ciudadanía.



- **Compromiso**

Adherimos a los retos sectoriales e institucionales y, en ese sentido, ejecutamos nuestras funciones y responsabilidades acorde con las normas institucionales, la legislación y el criterio del bien común.

- **Transparencia y acceso a la información pública**

Nuestra conducta se supedita al derecho que tiene la sociedad de estar informada sobre la actividad de la Administración. El cumplimiento consistente de nuestras responsabilidades y funciones fortalece la rendición de cuentas, el Estado de derecho y la democracia.

- **Vocación de servicio público**

Nuestras acciones y decisiones se orientan a satisfacer las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. El servicio público es una misión que solo adquiere legitimidad cuando busca atender las demandas sociales.

3. Misión institucional

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), creada mediante la Ley N° 27692 es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. Constituye un pliego presupuestal, con personería jurídica de Derecho Público con autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa.

Siendo la responsabilidad de la APCI, ejecutar, programar y organizar² la cooperación técnica internacional, se ha formulado la Misión Institucional 2019-2022⁽³⁾, en los siguientes términos:

Programar y organizar la Cooperación Técnica Internacional que gestionan los actores de desarrollo en concordancia con la Política Exterior del Perú.

² Artículo 3º, numeral 3.1 de la Ley N° 27692, modificado por el artículo 27º del Decreto Legislativo N° 1451.

³ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2022, cuya extensión del horizonte temporal al 2023 fue aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 071-2020/APCI-DE del 01 de octubre de 2020.

**4. Matriz de articulación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y Órgano responsable**

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	Órgano Responsable
OEI.01	Contribuir al posicionamiento de la Cooperación Técnica Internacional del Perú en el exterior.	EJE 2 LIN 2.1.	1	AEI.01.01	Iniciativas en materia de Cooperación Técnica Internacional insertadas por la APCI en espacios y foros internacionales acorde a la Política Exterior.	EJE 2 LIN 2.1.	DPP
			2	AEI.01.02	Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional ampliada acorde a la Política Exterior hacia países y regiones priorizadas.	EJE 2 LIN 2.1.	DGNI
OEI.02	Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.	EJE 5 LIN 5.1	1	AEI.02.01	Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional adecuados a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo.	EJE 5 LIN 5.1	DPP
			2	AEI.02.02	Espacios de diálogo y coordinación fortalecidos con los integrantes del SINDCINR y cooperantes.	EJE 5 LIN 5.1	DPP
			3	AEI.02.03	Capacitación efectiva a los distintos actores del desarrollo.	EJE 5 LIN 5.1	DOC
			4	AEI.02.04	Información de Cooperación Técnica Internacional de la APCI de acceso abierto a la ciudadanía.	EJE 5 LIN 5.1	DOC
			5	AEI.02.05	Seguimiento representativo a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional apoyados por la cooperación oficial.	EJE 5 LIN 5.1	DGNI
			6	AEI.02.06	Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA.	EJE 5 LIN 5.1	DFS
OEI.03	Modernizar la gestión institucional.	EJE 2 LIN 2.2	1	AEI.03.01	Capacidades desarrolladas en el personal de la APCI.	EJE 2 LIN 2.2	OGA
			2	AEI.03.02	Procesos y procedimientos implementados en la APCI.	EJE 2 LIN 2.2	OPP
			3	AEI.03.03	Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI) implementado en la APCI.	EJE 2 LIN 2.2	OGA
OEI.04	Implementar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres.	EJE 2 LIN 2.2	1	AEI.04.01	Programa de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) implementado en la APCI.	EJE 2 LIN 2.2	OGA



5. Presupuesto requerido 2021-2023, por centro de costos

Centro de Costo	Direcciones y Oficinas	2021	2022	2023
		Monto (S/)	Monto (S/)	Monto (S/)
1	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	610,904	620,904	630,904
2	Dirección Ejecutiva	1,429,255	1,456,560	1,493,918
3	Oficina General de Administración	4,376,208	4,316,568	4,977,928
4	Oficina de Asesoría Jurídica	575,396	575,396	575,396
5	Órgano de Control Interno	328,783	328,783	328,783
6	Comisión de Infracción y Sanciones	437,885	443,885	449,885
7	Dirección de Gestión y Negociación Internacional	2,215,376	2,382,781	2,574,071
8	Dirección de Políticas y Programas	1,266,165	1,472,650	1,424,550
9	Dirección de Operaciones y Capacitación	1,333,294	1,333,294	1,333,294
10	Dirección de Fiscalización y Supervisión	1,070,412	1,227,192	1,374,852
	TOTAL	13,643,678	14,158,013	15,163,581

6. Anexo⁴

- Anexo B-4: Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023/ Programación física y costos 2021-2023.

⁴ Formatos Aplicativo CEPLAN V.01, disponible en el portal web de CEPLAN.

Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO (Elaborado)
Año : 2021 - 2023

Periodo POI Multianual 2021 - 2023
Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
Sector 08 - RELACIONES EXTERIORES
Pliego 080 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI
Unidad Ejecutora 001089 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

CENTRO DE COSTO: 02.01 - DIRECCIÓN EJECUTIVA

OEI.01 - CONTRIBUIR AL POSICIONAMIENTO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DEL PERÚ EN EL EXTERIOR.

AEI.01.02 - OFERTA PERUANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL AMPLIADA ACORDE A LA POLÍTICA EXTERIOR HACIA PAÍSES Y REGIONES PRIORIZADAS.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL						
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12							
AOI00108900073	PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y EVENTOS OFICIALES	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	5.00			
						COSTEO S/	0.00	13,200.00	0.00	13,200.00	0.00	13,200.00	0.00	13,200.00	0.00	13,200.00	0.00	13,200.00	0.00	13,200.00	0.00	13,200.00	0.00	66,000.00	
					2022	FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	6.00
						COSTEO S/	0.00	12,841.00	0.00	12,841.00	0.00	12,841.00	0.00	12,841.00	0.00	12,841.00	0.00	12,841.00	12,841.00	0.00	12,841.00	0.00	12,841.00	0.00	77,046.00
					2023	FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	6.00
						COSTEO S/	0.00	15,622.00	0.00	15,622.00	0.00	15,622.00	0.00	15,622.00	0.00	15,622.00	0.00	15,622.00	15,622.00	0.00	15,622.00	0.00	15,622.00	0.00	93,732.00

OEI.02 - FORTALECER LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SEGÚN LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO DEL PERÚ

AEI.02.02 - ESPACIOS DE DIÁLOGO Y COORDINACIÓN FORTALECIDOS CON LOS INTEGRANTES DEL SINDICINR Y COOPERANTES.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL							
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12								
AOI00108900074	PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ENCUENTROS DE LA APCI CON LOS ACTORES DE LA CTI.	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	6.00				
						COSTEO S/	0.00	7,681.00	0.00	7,681.00	0.00	7,681.00	0.00	7,681.00	0.00	7,681.00	0.00	7,680.00	0.00	7,681.00	0.00	7,681.00	0.00	46,085.00		
					2022	FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	6.00	
						COSTEO S/	0.00	9,543.00	0.00	9,543.00	0.00	9,543.00	0.00	9,543.00	0.00	9,543.00	0.00	9,543.00	0.00	9,544.00	0.00	9,543.00	0.00	9,543.00	0.00	57,259.00
					2023	FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	6.00	
						COSTEO S/	0.00	11,778.00	0.00	11,778.00	0.00	11,778.00	0.00	11,778.00	0.00	11,778.00	0.00	11,783.00	0.00	11,778.00	0.00	11,778.00	0.00	11,778.00	0.00	70,673.00
					AOI00108900076	DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LA APCI	150122 - MIRAFLORES	ACTA	Muy Alta	2021	FISICO	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	30.00
											COSTEO S/	2,726.00	2,726.00	2,726.00	2,726.00	2,726.00	2,726.00	2,726.00	2,726.00	2,726.00	2,726.00	2,726.00	2,726.00	2,731.00	2,726.00	32,717.00
2022	FISICO	3.00	3.00	3.00						2.00	2.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	30.00				
	COSTEO S/	3,050.00	3,050.00	3,050.00						3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,052.00	3,050.00	3,050.00	36,602.00					
2023	FISICO	3.00	3.00	3.00						2.00	2.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	30.00					
	COSTEO S/	3,549.00	3,549.00	3,549.00						3,549.00	3,549.00	3,549.00	3,555.00	3,549.00	3,549.00	3,555.00	3,549.00	3,555.00	3,549.00	3,549.00	42,600.00					
AOI00108900077	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 - MIRAFLORES	PLANILLA	Alta						2021	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00		
											COSTEO S/	105,038.00	105,038.00	105,038.00	105,038.00	105,037.00	105,037.00	105,037.00	105,037.00	105,042.00	105,037.00	105,037.00	105,037.00	1,260,453.00		
					2022	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00					
						COSTEO S/	105,038.00	105,038.00	105,038.00	105,038.00	105,037.00	105,037.00	105,037.00	105,037.00	105,042.00	105,037.00	105,037.00	105,037.00	1,260,453.00							
					2023	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00					
						COSTEO S/	105,038.00	105,038.00	105,038.00	105,038.00	105,037.00	105,037.00	105,037.00	105,037.00	105,042.00	105,037.00	105,037.00	105,037.00	1,260,453.00							

AEI.02.04 - INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA APCI DE ACCESO ABIERTO A LA CIUDADANÍA.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL						
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12							
AOI00108900112	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE IMAGEN Y COMUNICACIONES DE APCI.	150122 - MIRAFLORES	INFORME	Alta	2021	FISICO	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00			
						COSTEO S/	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00	
					2022	FISICO	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO S/	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	12,600.00
					2023	FISICO	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO S/	1,103.00	1,103.00	1,103.00	1,103.00	1,103.00	1,103.00	1,103.00	1,103.00	1,103.00	1,103.00	1,103.00	1,101.00	1,101.00	1,101.00	1,101.00	1,101.00	1,103.00	1,103.00	1,103.00

OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.03.02 - PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS EN LA APCI.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL						
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12							
AOI00108900113	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	150122 - MIRAFLORES	ACTA	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	5.00			
						COSTEO S/	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	12,000.00
					2022	FISICO	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	5.00
						COSTEO S/	0.00	3,150.00	0.00	0.00	0.00	3,150.00	0.00	0.00	3,150.00	0.00	0.00	3,150.00	0.00	0.00	3,150.00	0.00	0.00	3,150.00	12,600.00
					2023	FISICO	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	5.00
						COSTEO S/	0.00	3,307.00	0.00	0.00	0.00	3,307.00	0.00	0.00	3,307.00	0.00	0.00	3,307.00	0.00	0.00	3,307.00	0.00	0.00	3,309.00	13,230.00

CENTRO DE COSTO: 02.02 - OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.03.02 - PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS EN LA APCI.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL						
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12							
AOI00108900012	ACCIÓN DE CONTROL DE AUDITORIA	150122 - MIRAFLORES	ACCION DE CONTROL	Muy Alta	2021	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00			
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					2022	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					2023	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AOI00108900013	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 - MIRAFLORES	PLANILLA	Muy Alta	2021	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00				
						COSTEO S/	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	328,783.00	
					2022	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	328,783.00
					2023	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	27,398.00	328,783.00

CENTRO DE COSTO: 03.01 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.03.02 - PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS EN LA APCI.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL		
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12			
AOI00108900055	CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRINCIPALES	150122 - MIRAFLORES	ACTA	Alta	2021	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

	ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES DE LA OGA				2022	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					2023	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					2021	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
						COSTEO S/	26,904.00	26,904.00	26,904.00	26,904.00	26,904.00	26,904.00	26,906.00	26,904.00	26,904.00	26,904.00	26,904.00	322,850.00	
AOI00108900072	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 - MIRAFLORES	PLANILLA	Alta	2022	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
						COSTEO S/	26,904.00	26,904.00	26,904.00	26,904.00	26,904.00	26,906.00	26,904.00	26,904.00	26,904.00	26,904.00	26,904.00	322,850.00	
					2023	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
						COSTEO S/	26,904.00	26,904.00	26,904.00	26,904.00	26,904.00	26,906.00	26,904.00	26,904.00	26,904.00	26,904.00	26,904.00	322,850.00	
CENTRO DE COSTO: 03.01.01 - UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS																			
OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																			
AEI.03.02 - PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS EN LA APCI.																			
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
					2021	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	195,924.00
AOI00108900040	ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA APCI	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2022	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	195,924.00
					2023	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	16,327.00	195,924.00
					2021	FISICO	179.00	119.00	202.00	163.00	152.00	133.00	152.00	163.00	162.00	203.00	153.00	204.00	1,985.00
						COSTEO S/	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	164,544.00
AOI00108900041	OPERACIÓN DE REGISTRO DE INGRESOS, GIRO Y PAGO DE OBLIGACIONES DE LA APCI	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Alta	2022	FISICO	179.00	119.00	202.00	163.00	152.00	133.00	152.00	163.00	162.00	203.00	153.00	204.00	1,985.00
						COSTEO S/	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	164,544.00
					2023	FISICO	179.00	119.00	202.00	163.00	152.00	133.00	152.00	163.00	162.00	203.00	153.00	204.00	1,985.00
						COSTEO S/	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	13,712.00	164,544.00
					2021	FISICO	36.00	69.00	143.00	164.00	163.00	164.00	163.00	164.00	163.00	164.00	163.00	164.00	1,720.00
						COSTEO S/	5,164.00	5,164.00	5,164.00	5,164.00	5,164.00	5,164.00	5,164.00	5,155.00	5,164.00	5,164.00	5,164.00	5,164.00	61,959.00
AOI00108900043	REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y REGISTRO DEL DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES DE LA APCI	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Alta	2022	FISICO	36.00	69.00	143.00	164.00	163.00	164.00	163.00	164.00	163.00	164.00	163.00	164.00	1,720.00
						COSTEO S/	5,164.00	5,164.00	5,164.00	5,164.00	5,164.00	5,164.00	5,164.00	5,155.00	5,164.00	5,164.00	5,164.00	5,164.00	61,959.00
					2023	FISICO	36.00	69.00	143.00	164.00	163.00	164.00	163.00	164.00	163.00	164.00	163.00	164.00	1,720.00
						COSTEO S/	5,164.00	5,164.00	5,164.00	5,164.00	5,164.00	5,164.00	5,164.00	5,155.00	5,164.00	5,164.00	5,164.00	5,164.00	61,959.00
					2021	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	24,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,000.00
AOI00108900044	AUDITORIA EXTERNA PARA EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DE LA APCI	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2022	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	24,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,000.00
					2023	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	24,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,000.00

AOI00108900114	EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA EL COBRO COACTIVO DE MULTAS ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	1,512.00					
						COSTEO S/	17,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	130,924.00		
						FISICO	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	1,512.00	
						COSTEO S/	17,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	130,924.00	
						FISICO	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	1,512.00	
						COSTEO S/	17,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	130,924.00	
						FISICO	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	1,512.00	
						COSTEO S/	17,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	10,327.00	130,924.00	
						CENTRO DE COSTO: 03.01.02 - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES																		
						OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																		
						AEI.03.02 - PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS EN LA APCI.																		
						CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL											
01	02	03	04	05	06								07	08	09	10	11	12						
AOI00108900038	ELABORACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL INVENTARIO PATRIMONIAL Y ALMACÉN	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Alta	2021	FISICO	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	25.00				
						COSTEO S/	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		
						FISICO	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	25.00	
						COSTEO S/	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	
						FISICO	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	25.00	
						COSTEO S/	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	
						FISICO	1.00	3.00	1.00	3.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	
						COSTEO S/	33,460.00	4,260.00	3,098.00	3,949.00	0.00	15,400.00	12,700.00	0.00	9,300.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,767.00	
						FISICO	1.00	3.00	1.00	3.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	
						COSTEO S/	33,460.00	4,260.00	3,098.00	3,949.00	0.00	15,400.00	12,700.00	0.00	9,300.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,767.00	
						FISICO	1.00	3.00	1.00	3.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	
						COSTEO S/	33,460.00	4,260.00	3,098.00	3,949.00	0.00	15,400.00	12,700.00	0.00	9,300.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,767.00	
FISICO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	5.00						
COSTEO S/	110,668.00	0.00	55,334.00	0.00	0.00	55,334.00	0.00	0.00	55,334.00	0.00	0.00	0.00	55,334.00	0.00	0.00	55,334.00	0.00	332,004.00						
FISICO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	5.00						
COSTEO S/	110,668.00	0.00	55,334.00	0.00	0.00	55,334.00	0.00	0.00	55,334.00	0.00	0.00	0.00	55,334.00	0.00	0.00	55,334.00	0.00	332,004.00						
FISICO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	5.00						
COSTEO S/	110,668.00	0.00	55,334.00	0.00	0.00	55,334.00	0.00	0.00	55,334.00	0.00	0.00	0.00	55,334.00	0.00	0.00	55,334.00	0.00	332,004.00						
FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00						
COSTEO S/	0.00	8,250.00	0.00	6,000.00	0.00	8,250.00	6,000.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,900.00						
FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00						
COSTEO S/	0.00	8,250.00	0.00	6,000.00	0.00	8,250.00	6,000.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,900.00						
FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00						
COSTEO S/	0.00	8,250.00	0.00	6,000.00	0.00	8,250.00	6,000.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,900.00						
AOI00108900049	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	150122 - MIRAFLORES	INFORME	Alta	2021	FISICO	0.00	2.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	8.00					
						COSTEO S/	0.00	68,000.00	0.00	141,650.00	139,552.00	0.00	0.00	0.00	101,090.00	67,074.00	0.00	0.00	0.00	517,366.00				
						FISICO	0.00	2.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00			
						COSTEO S/	0.00	68,000.00	0.00	141,650.00	139,552.00	0.00	0.00	0.00	101,090.00	67,074.00	0.00	0.00	0.00	0.00	517,366.00			
						FISICO	0.00	2.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00			
						COSTEO S/	0.00	68,000.00	0.00	141,650.00	139,552.00	0.00	0.00	0.00	101,090.00	67,074.00	0.00	0.00	0.00	0.00	517,366.00			
						FISICO	0.00	2.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00			
						COSTEO S/	0.00	68,000.00	0.00	141,650.00	139,552.00	0.00	0.00	0.00	101,090.00	67,074.00	0.00	0.00	0.00	0.00	517,366.00			
						FISICO	0.00	2.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00			
						COSTEO S/	0.00	68,000.00	0.00	141,650.00	139,552.00	0.00	0.00	0.00	101,090.00	67,074.00	0.00	0.00	0.00	0.00	517,366.00			

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

						COSTEO S/	0.00	68,000.00	0.00	141,650.00	139,552.00	0.00	0.00	0.00	101,090.00	67,074.00	0.00	0.00	517,366.00			
AOI00108900054	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE LA APCI	150122 - MIRAFLORES	INFORME	Alta	2021	FISICO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	2.00	8.00			
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					2022	FISICO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	2.00	8.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					2023	FISICO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	2.00	8.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00108900115	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 - MIRAFLORES	PLANILLA	Alta	2021	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00		
						COSTEO S/	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,174.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	746,121.00	
					2022	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,174.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	746,121.00	
					2023	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,174.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	62,177.00	746,121.00	

CENTRO DE COSTO: 03.01.03 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.03.01 - CAPACIDADES DESARROLLADAS EN EL PERSONAL DE LA APCI.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL				
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12					
AOI00108900060	EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO Y CAPACITACIÓN	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00			
							COSTEO S/	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00		
						2022	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	
								COSTEO S/	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00	
							2023	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00
									COSTEO S/	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00
AOI00108900061	IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO	150122 - MIRAFLORES	INFORME	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00			
							COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
						2022	FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	3.00	
								COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
							2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	3.00
									COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

AEI.03.02 - PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS EN LA APCI.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL					
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12						
AOI00108900062	IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES.	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Alta	2021	FISICO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00				
							COSTEO S/	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	7,260.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	70,260.00			
						2022	FISICO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00	
								COSTEO S/	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	7,260.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	70,260.00		
							2023	FISICO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00
									COSTEO S/	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	7,260.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	70,260.00	

AOI00108900063	PLANIFICACIÓN DE	150122 -	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
----------------	------------------	----------	-----------	----------	------	--------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------

S/

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
AOI00108900119	EJECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - PGD	150122 - MIRAFLORES	INFORME	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	6.00				
						COSTEO S/	0.00	0.00	50,000.00	0.00	100,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00		
					2022	FISICO	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	6.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00
					2023	FISICO	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	2.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	7.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	200,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00
CENTRO DE COSTO: 04.01 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA																								
OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																								
AEI.03.02 - PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS EN LA APCI.																								
AOI00108900001	EMISIÓN, A SOLICITUD DE LOS ÓRGANOS DE LA APCI Y LA ALTA DIRECCIÓN, DE OPINIONES LEGALES REFERENTES A PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA APCI Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	444.00				
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
					2022	FISICO	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	444.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					2023	FISICO	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	444.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00108900008	ASESORAMIENTO A LA ALTA DIRECCIÓN Y DEMÁS ÓRGANOS DE LA APCI EN ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO REFERENTES A PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA APCI Y SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.	150122 - MIRAFLORES	ACCION	Muy Alta	2021	FISICO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00				
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
					2022	FISICO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
					2023	FISICO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
AOI00108900010	ELABORACIÓN PROYECTOS DE DISPOSITIVOS NORMATIVOS, CONTRATOS, CONVENIOS, RESOLUCIONES SOBRE ASPECTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE LA APCI, EN MATERIA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA APCI Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	156.00				
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	50,000.00			
					2022	FISICO	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	156.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	50,000.00			
					2023	FISICO	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	156.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	50,000.00		
AOI00108900069	GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES GENERADAS DE LAS ACCIONES DE CONTROL INTERNO.	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	96.00				
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
					2022	FISICO	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	96.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
					2023	FISICO	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	96.00	
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

S/

AOI00108900070	COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE LA APCI.	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00					
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
					2022	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00	
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					2023	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00108900071	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 - MIRAFLORES	PLANILLA	Alta	2021	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00				
						COSTEO S/	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	525,396.00		
					2022	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
						COSTEO S/	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	525,396.00	
					2023	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	43,783.00	525,396.00	
CENTRO DE COSTO: 05.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																								
OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																								
AEI.03.02 - PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS EN LA APCI.																								
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL					
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12						
AOI00108900078	PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DE LA APCI.	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	1.00	1.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	18.00					
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
					2022	FISICO	1.00	1.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	2.00	18.00			
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
					2023	FISICO	1.00	1.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	2.00	18.00			
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
AOI00108900079	ATENCIÓN DE CERTIFICACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LA APCI.	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Alta	2021	FISICO	40.00	40.00	40.00	45.00	45.00	45.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	50.00	540.00				
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
					2022	FISICO	40.00	40.00	40.00	45.00	45.00	45.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	50.00	540.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
					2023	FISICO	40.00	40.00	40.00	45.00	45.00	45.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	50.00	540.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
AOI00108900080	CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA APCI	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Alta	2021	FISICO	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	5.00				
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
					2022	FISICO	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	5.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
					2023	FISICO	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	5.00	
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
AOI00108900081	ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	3.00	3.00	2.00	4.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	31.00					
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00			
					2022	FISICO	3.00	3.00	2.00	4.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	31.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	10,000.00			

								S/ FISICO	3.00	3.00	2.00	4.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	31.00		
					2023			COSTEO S/	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00		
								FISICO	2.00	2.00	2.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	13.00	
					2021			COSTEO S/	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	32,000.00	
								FISICO	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	14.00	
					2022			COSTEO S/	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	40,000.00	
								FISICO	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	15.00	
					2023			COSTEO S/	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	48,000.00	
								FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.00	
					2021			COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
								FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.00	
					2022			COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
								FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.00	
					2023			COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
								FISICO	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	9.00	
					2021			COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
								FISICO	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	9.00	
					2022			COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
								FISICO	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	9.00	
					2023			COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
								FISICO	3.00	2.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	2.00	25.00
					2021			COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	10,000.00	
								FISICO	3.00	2.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	2.00	25.00
					2022			COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	10,000.00	
								FISICO	3.00	2.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	2.00	25.00
					2023			COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	10,000.00	
								FISICO	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	3.00	22.00
					2021			COSTEO S/	0.00	0.00	5,000.00	10,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	
								FISICO	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	3.00	22.00
					2022			COSTEO S/	0.00	0.00	5,000.00	10,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	
								FISICO	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	3.00	22.00
					2023			COSTEO S/	0.00	0.00	5,000.00	10,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	
								FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					2021			COSTEO S/	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	525,912.00	
								FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
					2022			COSTEO S/	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	525,912.00	
								FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
					2023			COSTEO S/	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	43,826.00	525,912.00	

OEI.04 - IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

AEI.04.01 - PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (GRD) IMPLEMENTADO EN LA APCI.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL					
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12						
AOI00108900120	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.	150122 - MIRAFLORES	ACTA	Alta	2021	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00			
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					2022	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2023	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4.00					
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					

CENTRO DE COSTO: 06.01 - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS

OEI.01 - CONTRIBUIR AL POSICIONAMIENTO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DEL PERÚ EN EL EXTERIOR.

AEI.01.01 - INICIATIVAS EN MATERIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL INSERTADAS POR LA APCI EN ESPACIOS Y FOROS INTERNACIONALES ACORDE A LA POLÍTICA EXTERIOR.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL					
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12						
AOI00108900121	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL PAÍS EN ESPACIOS Y FOROS INTERNACIONALES VINCULADOS A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	10,726.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,582.00	0.00	32,308.00		
					2022	FISICO	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	5.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	10,726.00	0.00	0.00	0.00	10,725.00	0.00	0.00	10,725.00	0.00	0.00	0.00	21,582.00	0.00	43,033.00	
2023	FISICO	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	5.00					
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	10,726.00	0.00	0.00	0.00	10,725.00	0.00	0.00	10,725.00	0.00	0.00	0.00	21,582.00	0.00	43,033.00						
AOI00108900123	PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVENTOS INTERNACIONALES EN EL PERÚ RELATIVOS A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00			
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147,098.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147,098.00			
					2022	FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147,098.00	0.00	0.00	147,098.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147,098.00	
2023	FISICO	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00					
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147,098.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147,098.00					

OEI.02 - FORTALECER LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SEGÚN LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO DEL PERÚ

AEI.02.01 - INSTRUMENTOS PARA ORIENTAR LA GESTIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL ADECUADOS A LOS INTEGRANTES DEL SINDCINR Y DEMÁS ACTORES DEL DESARROLLO.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL			
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12				
AOI00108900124	GENERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA CTI EN EL PERÚ BAJO DIVERSAS MODALIDADES Y ESQUEMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	
					2022	FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00
2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00					
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00					
AOI00108900125	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA LA CTI	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	
					2022	FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00					

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

																COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
AOI00108900126	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE SITUACIÓN Y TENDENCIAS	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00													
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,200.00											
					2022	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00										
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,200.00	0.00	0.00	0.00	13,200.00										
					2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00													
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,200.00	0.00	0.00	13,200.00											
AOI00108900127	GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ANALÍTICOS SOBRE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00													
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00												
					2022	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00											
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,000.00											
					2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00														
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	41,000.00														
AOI00108900128	PROMOCIÓN DE LA ALIANZAS MULTIACTOR	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	4.00												
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	1,660.00	0.00	0.00	1,660.00	0.00	0.00	9,000.00	1,660.00	0.00	13,980.00													
					2022	FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	5.00												
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	1,660.00	0.00	32,000.00	1,660.00	0.00	0.00	9,000.00	1,660.00	0.00	45,980.00													
					2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	5.00													
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	1,660.00	0.00	32,000.00	1,660.00	0.00	0.00	9,000.00	1,660.00	0.00	45,980.00													
AOI00108900129	PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00													
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,660.00	0.00	1,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,320.00												
					2022	FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	4.00											
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	1,660.00	0.00	89,100.00	0.00	0.00	1,660.00	0.00	1,660.00	0.00	1,660.00	0.00	94,080.00											
					2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	5.00													
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	1,660.00	32,000.00	0.00	0.00	9,000.00	1,660.00	0.00	1,660.00	0.00	45,980.00													
AOI00108900130	PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES RELATIVOS A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00													
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	58,531.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,531.00												
					2022	FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00											
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	58,531.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,531.00											
					2023	FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00														
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	58,531.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,531.00														
AEI.02.02 - ESPACIOS DE DIÁLOGO Y COORDINACIÓN FORTALECIDOS CON LOS INTEGRANTES DEL SINDICINR Y COOPERANTES.																																
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	PROGRAMACION MENSUAL							TOTAL ANUAL														
AOI00108900131	ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESPACIOS DE COORDINACIÓN CON DIVERSOS ACTORES DEL DESARROLLO	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00													
						COSTEO S/	0.00	0.00	3,500.00	0.00	12,500.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00												
					2022	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00											
						COSTEO S/	0.00	0.00	3,500.00	0.00	32,000.00	12,500.00	0.00	12,500.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73,000.00											
					2023	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	6.00														

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

						COSTEO S/	0.00	0.00	3,500.00	0.00	32,000.00	12,500.00	0.00	12,500.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	73,000.00					
AOI00108900132	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 - MIRAFLORES	PLANILLA	Muy Alta	2021	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00				
						COSTEO S/	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,392.00	78,394.00	78,396.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	940,728.00	
					2022	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,392.00	78,394.00	78,396.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	940,728.00
					2023	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,392.00	78,394.00	78,396.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	78,394.00	940,728.00

CENTRO DE COSTO: 07.01 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

OEI.01 - CONTRIBUIR AL POSICIONAMIENTO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DEL PERÚ EN EL EXTERIOR.

AEI.01.02 - OFERTA PERUANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL AMPLIADA ACORDE A LA POLÍTICA EXTERIOR HACIA PAÍSES Y REGIONES PRIORIZADAS.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL				
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12					
AOI00108900022	NEGOCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN SUR - SUR	150122 - MIRAFLORES	ACTA	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	10.00		
						COSTEO S/	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	100,000.00
					2022	FISICO	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	11.00
						COSTEO S/	0.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	110,000.00
					2023	FISICO	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	0.00	12.00	
						COSTEO S/	0.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	0.00	120,000.00	
AOI00108900023	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN SUR SUR	150122 - MIRAFLORES	INFORME	Muy Alta	2021	FISICO	2.00	4.00	5.00	6.00	6.00	3.00	4.00	4.00	3.00	5.00	5.00	3.00	50.00				
						COSTEO S/	27,230.00	72,090.00	117,880.00	103,980.00	27,230.00	31,710.00	34,590.00	72,730.00	29,260.00	77,210.00	27,230.00	58,940.00	680,080.00				
					2022	FISICO	2.00	4.00	6.00	7.00	8.00	9.00	4.00	4.00	3.00	5.00	5.00	3.00	60.00				
						COSTEO S/	27,230.00	77,120.00	72,090.00	117,880.00	103,980.00	72,230.00	61,710.00	54,590.00	72,730.00	44,260.00	37,230.00	58,940.00	799,990.00				
					2023	FISICO	4.00	4.00	6.00	9.00	8.00	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	70.00				
						COSTEO S/	58,940.00	58,940.00	72,090.00	117,880.00	103,980.00	120,000.00	61,710.00	72,730.00	72,730.00	72,730.00	72,730.00	58,940.00	943,400.00				
AOI00108900024	ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA EXPERTOS PERUANOS	150122 - MIRAFLORES	INFORME	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00				
					2022	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00				
					2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00				
AOI00108900025	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS MULTILATERALES	150122 - MIRAFLORES	INFORME	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	8.00				
						COSTEO S/	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	80,000.00					
					2022	FISICO	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	0.00	2.00	9.00				
						COSTEO S/	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	100,000.00				
					2023	FISICO	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	10.00				
						COSTEO S/	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	120,000.00				

OEI.02 - FORTALECER LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SEGÚN LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO DEL PERÚ

AEI.02.05 - SEGUIMIENTO REPRESENTATIVO A LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL APOYADAS POR LA COOPERACIÓN OFICIAL.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	

AOI00108900014	PARTICIPACIÓN EN COMITÉS DIRECTIVOS DE PROYECTOS	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	0.00	15.00		
						COSTEO S/	0.00	1,485.00	1,660.00	1,485.00	1,485.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	1,485.00	1,485.00	0.00	15,725.00	
					2022	FISICO	0.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	0.00	16.00	
						COSTEO S/	0.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	0.00	16,600.00	
					2023	FISICO	0.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	17.00		
						COSTEO S/	0.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	1,500.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	3,000.00	0.00	17,780.00		
AOI00108900015	NEGOCIACIÓN DE COOPERACIÓN NORTE - SUR	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	19.00		
						COSTEO S/	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	95,000.00
					2022	FISICO	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	20.00	
						COSTEO S/	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	100,000.00	
					2023	FISICO	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	21.00			
						COSTEO S/	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	105,000.00			
AOI00108900016	EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ADSCRIPCIÓN DE EXPERTOS Y VOLUNTARIOS	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO TECNICO	Muy Alta	2021	FISICO	10.00	30.00	30.00	30.00	30.00	20.00	20.00	30.00	30.00	30.00	10.00	300.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					2022	FISICO	20.00	30.00	30.00	30.00	30.00	20.00	20.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	10.00	310.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					2023	FISICO	20.00	30.00	30.00	30.00	30.00	20.00	20.00	30.00	30.00	30.00	20.00	320.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
AOI00108900017	EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE INICIAL Y PRIMER REGISTRO DE LOS PLANES DE OPERACIONES DE PROYECTOS OFICIALES	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO TECNICO	Alta	2021	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					2022	FISICO	10.00	20.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	20.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	140.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					2023	FISICO	10.00	20.00	10.00	10.00	20.00	10.00	10.00	20.00	10.00	10.00	160.00			
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
AOI00108900018	SEGUIMIENTO EN CAMPO A PROYECTOS OFICIALES	150122 - MIRAFLORES	INFORME	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	30.00		
						COSTEO S/	0.00	4,980.00	4,980.00	4,980.00	4,980.00	4,980.00	4,980.00	4,980.00	4,980.00	4,980.00	4,980.00	0.00	49,800.00	
					2022	FISICO	0.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.00	0.00	37.00
						COSTEO S/	0.00	4,980.00	4,980.00	6,640.00	6,640.00	6,640.00	6,640.00	6,640.00	6,640.00	6,640.00	6,640.00	4,980.00	0.00	61,420.00
					2023	FISICO	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00	6.00	4.00	4.00	4.00	6.00	4.00	0.00	44.00	
						COSTEO S/	0.00	6,640.00	6,640.00	6,640.00	6,640.00	10,000.00	6,640.00	6,640.00	6,640.00	10,000.00	6,640.00	0.00	73,120.00	
AOI00108900021	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 - MIRAFLORES	PLANILLA	Alta	2021	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00		
						COSTEO S/	98,731.00	98,731.00	98,731.00	98,731.00	98,731.00	98,731.00	98,730.00	98,730.00	98,730.00	98,735.00	98,730.00	98,730.00	1,184,771.00	
					2022	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	98,731.00	98,731.00	98,731.00	98,731.00	98,731.00	98,731.00	98,730.00	98,730.00	98,730.00	98,735.00	98,730.00	98,730.00	1,184,771.00	
					2023	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00			
						COSTEO S/	98,731.00	98,731.00	98,731.00	98,731.00	98,731.00	98,730.00	98,730.00	98,730.00	98,735.00	98,730.00	98,730.00	1,184,771.00		
AOI00108900037	SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS OFICIALES	150122 - MIRAFLORES	INFORME	Alta	2021	FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	3.00		
							COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2022	FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	4.00
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2023	FISICO	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	5.00
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CENTRO DE COSTO: 08.01 - DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CAPACITACIÓN

OEI.02 - FORTALECER LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SEGÚN LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO DEL PERÚ

AEI.02.03 - CAPACITACIÓN EFECTIVA A LOS DISTINTOS ACTORES DEL DESARROLLO.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL					
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12						
AOI00108900026	ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN CTI PARA ACTORES DEL DESARROLLO	150122 - MIRAFLORES	INFORME	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	9.00					
						COSTEO S/	0.00	17,021.00	17,021.00	17,021.00	17,021.00	17,021.00	17,021.00	17,021.00	17,022.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119,148.00				
					2022	FISICO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	9.00			
						COSTEO S/	0.00	17,021.00	17,021.00	17,021.00	17,021.00	17,021.00	17,021.00	17,021.00	17,022.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119,148.00				
					2023	FISICO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	9.00		
						COSTEO S/	0.00	17,021.00	17,021.00	17,021.00	17,021.00	17,021.00	17,021.00	17,021.00	17,022.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119,148.00				
					AOI00108900027	PROMOCIÓN Y GESTIÓN OPORTUNA DE OFERTAS DE BECAS DE FUENTES COOPERANTES	150122 - MIRAFLORES	INFORME	Alta	2021	FISICO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00
											COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2022	FISICO	0.00	1.00	1.00						1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00			
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
2023	FISICO	0.00	1.00	1.00						1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00			
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
AOI00108900028	DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS DE LA DOC	150122 - MIRAFLORES	INFORME	Alta						2021	FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.00
											COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00
					2022	FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.00			
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00			
					2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.00			
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00			
					AOI00108900029	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS REGISTROS A CARGO DE LA DOC	150122 - MIRAFLORES	INFORME	Muy Alta	2021	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
											COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2022	FISICO	1.00	1.00	1.00						1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00			
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
2023	FISICO	1.00	1.00	1.00						1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00			
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
AOI00108900030	EVALUACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN EL MARCO DE LA CINR Y AYUDA HUMANITARIA	150122 - MIRAFLORES	INFORME	Muy Alta						2021	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
											COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					2022	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00			
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
					2023	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00			
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					

						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
AOI00108900032	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 - MIRAFLORES	PLANILLA	Muy Alta	2021	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00							
						COSTEO S/	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,678.00	98,678.00	1,184,146.00		
					2022	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
						COSTEO S/	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,678.00	98,678.00	1,184,146.00	
					2023	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,679.00	98,678.00	98,678.00	1,184,146.00	
CENTRO DE COSTO: 09.01 - DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN																											
OEI.02 - FORTALECER LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SEGÚN LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO DEL PERÚ																											
AEI.02.06 - SUPERVISIÓN REPRESENTATIVA A LOS PROYECTOS GESTIONADOS POR LAS ONGD, ENIEX E IPREDA.																											
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	PROGRAMACION MENSUAL								TOTAL ANUAL								
AOI00108900089	PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN	150122 - MIRAFLORES	DOCUMENTO	Muy Alta	2021	FISICO	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	18.00	30.00	0.00	18.00	18.00	5.00	8.00	99.00								
						COSTEO S/	0.00	0.00	1,860.00	1,860.00	0.00	11,160.00	81,000.00	11,160.00	13,020.00	54,000.00	0.00	0.00	174,060.00								
					2022	FISICO	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	18.00	52.00	0.00	18.00	52.00	8.00	8.00	162.00								
						COSTEO S/	0.00	0.00	2,820.00	2,820.00	0.00	11,160.00	144,000.00	11,160.00	14,880.00	144,000.00	0.00	0.00	330,840.00								
					2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	18.00	80.00	0.00	18.00	80.00	8.00	8.00	220.00								
						COSTEO S/	0.00	0.00	5,580.00	3,720.00	0.00	11,160.00	216,000.00	11,160.00	14,880.00	216,000.00	0.00	0.00	478,500.00								
AOI00108900090	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROCESO DE INSTRUCCIÓN	150122 - MIRAFLORES	INFORME	Alta	2021	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00							
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
					2022	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00					
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
					2023	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00					
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
AOI00108900091	GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN	150122 - MIRAFLORES	INFORME	Media	2021	FISICO	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	8.00								
						COSTEO S/	7,679.00	7,679.00	7,679.00	7,679.00	7,679.00	7,679.00	7,679.00	7,679.00	7,674.00	7,679.00	7,679.00	7,679.00	7,679.00	92,143.00							
					2022	FISICO	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	8.00								
						COSTEO S/	7,679.00	7,679.00	7,679.00	7,679.00	7,679.00	7,679.00	7,679.00	7,679.00	7,674.00	7,679.00	7,679.00	7,679.00	7,679.00	92,143.00							
					2023	FISICO	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	8.00								
						COSTEO S/	7,679.00	7,679.00	7,679.00	7,679.00	7,679.00	7,679.00	7,679.00	7,679.00	7,674.00	7,679.00	7,679.00	7,679.00	7,679.00	92,143.00							
AOI00108900094	COORDINACIÓN CON LA CONTRALAF, FRENTE AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	150122 - MIRAFLORES	INFORME	Media	2021	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00								
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
					2022	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00								
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
					2023	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00								
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
AOI00108900098	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150122 - MIRAFLORES	PLANILLA	Muy Alta	2021	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00							
						COSTEO S/	67,017.00	67,017.00	67,017.00	67,017.00	67,017.00	67,017.00	67,017.00	67,017.00	67,018.00	67,018.00	67,018.00	67,018.00	67,018.00	67,018.00	804,209.00						
					2022	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00					

